Función Legislativa
-La Rioja-

LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

15 de octubre de 2026

141°
Período Legislativo

Sesión Ordinaria

12

2026 - Dirección de Publicaciones

PROVINCIA DE LA RIOJA

Diario de Sesiones N° 12

LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

CÁMARA DE DIPUTADOS

141° PERÍODO LEGISLATIVO

15 de octubre de 2026

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTE 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTE 2°: Diputado Ismael Aníbal Bordagaray

SECRETARIA LEGISLATIVA: Prof. Mirtha María Teresita Luna.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliendro; Carla N.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gauna; Fabián N.
Gutiérrez; Sebastián,
Juárez; Andrea J.
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
López; Claudia C.
López; Yuliana M. del C.
Martínez; Nicolás A.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan Carlos.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Sbiroli, Federico.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra, Silvio H.

Dirección de Publicaciones

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:
Jefa de Correctores:
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:
Jefa de Componedores:.

ALBARRACÍN, Martín L.
PEREZ, Miriam
SALDIS PORTUGAL, Mayra M.

SECCIÓN IMPRENTA
Jefe de Imprenta: **GOMEZ,** Juan J.

ENCUADERNADORES:
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto
FAJARDO, Gabriel;

Dirección de Taquigrafía

Directora: **HERRERA,** Lidia E.
Subdirectora: HERRERA, Liliana B.

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:
Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:
BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

Dirección de Legislación

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; **CARDOZO,** Ana B.; **CEBALLOS,** Fernando; **CONTRERAS GAVIO,** Francisco I.; **DÍAZ,** Fernando N.; **LUCERO,** Julio M.; **OLMEDO,** Mario A.; **MARTÍNEZ,** Stefania J.; **ORTIZ,** Rodrigo I.; **VERA ALINCE,** Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Web: http://legislaturalarioja.gob.ar/

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 12/141°

15 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA N° 12/141°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 12/141°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 141° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2026. PRESIDENCIA: A CARGO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°, DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: PROF. MIRTHA MARIATERESITA LUNA. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. RITA DEL CARMEN SESSA.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gauna; Fabián N.
Gutiérrez; Sebastián
Juárez; Andrea J.
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
López; Claudia C.
López; Yuliana M. del C.
Martínez; Nicolás A.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Sbiroli; Federico.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra; Silvio H.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a quince día del mes de octubre del año dos mil veintiséis, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia del Señor Vicepresidente 1º; dice él:

1.- APERTURA

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tengan muy buenos días, siendo la hora 11:38, vamos a dar inicio a la Sesión del día de la fecha que corresponde al Orden del Día Nº 12 del 141º Periodo Legislativo.

En primera medida, vamos a invitar a los Diputados Omar Castro, Oscar Chamía y Luis Chumbita, al izamiento del Pabellón Nacional de la Bandera de La Rioja, por favor.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Luis Alberto Chumbita, Oscar Eduardo Chamía y Jesús Omar Castro izan las Banderas Nacional, Nacional de la

Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, ahora vamos a escuchar al Coro de la Legislatura, "Canto Popular", quienes van a interpretar "Amapola", de Andrea Bocelli, cuando disponga maestro.

PROF. FLORES, ANDRÉS D.: Permiso, señor Presidente, nos acompaña el Tenor Lírico Mariano Flores y este tema va dedicado para todas las madres, que este domingo va a ser su día. De parte del Coro y de parte de toda la Cámara de Diputados.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular" y el Tenor Lírico Mariano Flores, interpretan la canción "Amapola", de autoría de Luis Roldán y José María Lacalle-

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchísimas gracias maestro, la verdad que un homenaje extraordinario, vamos a renovar el aplauso a nuestro Coro y al Tenor por favor, excelente.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, vamos a saludar a quienes hoy nos acompañan en esta Sesión: el señor Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la Capital, Alberto Centeno; el señor Subsecretario de Educación Municipal, Guillermo Pereyra; Subsecretario de Niñez Municipal, Tito Lera; el señor Subsecretario de Niñez Provincial, Javier Ahumada; el Secretario de Juventudes, José Delgado; la Secretaria de Planeamiento, Vanesa Navarro; la Secretaria de Mujer y Diversidad, Karen Navarro; la gente de la Sociedad Argentina de Pediatría, filial La Rioja, la doctora Schab. Asiste por el Proyecto de Ley, que regula el uso de celulares y otros dispositivos tecnológicos personales en los establecimientos del sistema educativo. Al Ministro de Agua y Energía, querido Adolfo Scaglioni, asiste por la Declaración de Interés Provincial al Día de la Mujer Rural. También damos la bienvenida a los representantes del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas, Sentimiento Argentino: Oscar Chevalier, José Rodríguez, Roberto Ojeda, Luis Calderón, Dante Orona, Nicolás Aballay, Rodolfo Fuentes. En unos instantes nos acompañará también el Ministro de Educación, Ariel Martínez, quien ya se encuentra presente. Muchas gracias y bienvenido ministro. Saludamos además, a la Secretaria de Gestión Educativa de la Provincia, Zoraida Rodríguez.

Estas son las visitas que hoy nos acompañan. Gracias por acompañarnos y al público en general.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Pido la palabra, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra el Diputado Luis Rojo.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señores secretarios, legisladores y a toda la gente que nos visita hoy, en esta sesión ordinaria del día de la fecha.

Señor presidente, mi pedido es solicitar al pleno de esta Cámara que se realice un reconocimiento y, a la vez, se guarde un minuto de silencio por un gran compañero de nuestro ámbito político, del departamento General Lamadrid, quien falleció en el día de ayer: el señor Arturo Bodo Olivera, quien tuvo una destacada trayectoria política y dejó también una huella importante en nuestra historia.

Fue uno de los intendentes de mi departamento durante el período democrático iniciado en 1983. Ocupó varios cargos importantes, no solo como Intendente, sino también como Viceintendente, y nos representó en esta Cámara de Diputados durante varios períodos.

En primer lugar, quiero hacer llegar mis condolencias a su familia y a sus amigos. Por supuesto, para nosotros, dentro del ámbito político, se va una gran persona. Y lo digo porque, en mi caso particular, a lo largo del camino político.

Hemos compartido grandes batallas con Arturo y también nos dio la posibilidad de acompañar para que nosotros podamos llegar a estos lugares y también nos ha acompañado para que yo también pueda estar sentado hoy este día acá representando a mi departamento dentro de nuestro espacio político de lo que tiene que ver en este caso lo que es el justicialismo y el peronismo. Desde acá quiero hacerle llegar un saludo fraternal también y disculparme no poderlo estar acompañando en este momento por las obligaciones que tenemos dentro de este recinto.

Así que pedirle al Pleno la autorización para poder realizar un minuto de silencio, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, Diputado, vamos a poner a consideración del Cuerpo de Legisladores lo solicitado por el Diputado Luis Rojo, un minuto de silencio en memoria de Arturo Bodo Olivera. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse de manifestar.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Procedemos entonces, les pido a los presentes acompañar.

-AUTORIDADES Y PÚBLICO PRESENTES, DE PIE, HACEN UN MINUTO DE SILENCIO-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias. Punto 3, vamos a poner a consideración, tiene la palabra el Presidente del Bloque Justicialista, Cristian Pérez.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Buenos días, señor Presidente, a sus colaboradores, a nuestros pares. A quienes nos visitan. Es para solicitar que el Acta anterior se apruebe a libros cerrados, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, ponemos a consideración del Pleno lo solicitado por el Presidente del Bloque Justicialista, que el acta anterior sea aprobada a libros cerrados. Sírvanse de manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Punto 4, correspondencia.

4.-CORRESPONDENCIA:

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: No hay correspondencia, señor Presidente. No ha ingresado correspondencia, por fuera del orden del día.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Gracias. Punto 5, Asuntos entrados. Tiene la palabra el Diputado Pérez.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar una alteración del orden del día, en virtud de las visitas que tenemos y de los reconocimientos en esta Cámara. Que se traten en primer término los puntos 5.35; 5.36 y 5.37. Y, posteriormente, que se traten los temas acordados en Labor Parlamentaria y que los puntos correspondientes sean girados a sus respectivas comisiones.

Sobre tablas serían los puntos 5.1; 5.2; 5.4; 5.34 y después de forma consecutiva, desde el 5.38 hasta el punto 5.72.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores legisladores, la propuesta del Presidente del Bloque Justicialista. De adelantar los puntos del orden del día para su tratamiento el punto 5.35; 5.36; 5.37 y luego el tratamiento de los puntos acordados en Labor legislativa, quienes…Parlamentaria, perdón. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse de manifestar.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. 5.35.

Punto 5.35

EXPTE. 18-A-00923/26 –DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la organización “NoLOLAmentes”, por su destacada e incansable labor comunitaria, concientización, prevención y detección temprana del cáncer de mama.

-VER PROYECTO DE DECRETO EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra el diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias, Presidente. Bueno, como todos sabemos en el mes de octubre se celebra la campaña internacional de la lucha contra el cáncer de mama, promoviendo la detección temprana y los controles periódicos. Bueno,

esta es una enfermedad que en Argentina se detectan alrededor de 22.000 casos nuevos por año, que se llevan 5.000 a 6.000 pacientes, sobre todo mujeres, pero que si es detectada de una forma temprana el 90% o más del 90% de los casos pueden llegar a tener curación. Y sabemos que hay muchas organizaciones, áreas del gobierno, que trabajan en la lucha contra el cáncer de mama, pero hay una que hoy cumple 10 años trabajando. Una organización que nace a causa de que uno de sus integrantes, que acá nos acompaña, que es Ceci, tiene la noticia de que un cáncer de mama es detectado de una forma positiva. La verdad, Ceci, es muy difícil que cualquiera de nosotros pueda llegar a comprender o sentir lo que vos sentiste en ese momento, ni tampoco lo que vivieron vos y tu familia ni tu círculo íntimo entre amigas y amigos.

Pero lo que sí sabemos y vimos, es que vos ante esa noticia tomaste esa situación, que sin duda fue difícil para transformarlo en lucha, en una lucha junto con… me imagino que primero con amigas y amigos, y familia, para que ninguna mujer o persona pase por lo que vos pasaste y que si llega a suceder de que estén acompañados en todo momento y de diversas formas, nosotros desde el afecto y la contención, sino también como por ejemplo, el banco de pelucas, que es tan conocido y querido, y valorado por toda la comunidad.

Entonces Ceci y a todas las organizaciones de “NoLOLAmentes” tenemos que decirles ¡Gracias! Gracias, porque en un mundo actual donde se promueve mucho el individualismo, el egoísmo, el sálvese quien pueda, ustedes nos muestran que, si existe la comunidad organizada, comprometida con mucho amor y que eso nos da la esperanza de que todavía se puede sobre todo cuando hay mucho cariño por delante y compromiso como lo tienen ustedes.

Así que, este reconocimiento que es para “NoLOLAmentes” y vos sos la cara visible de esta organización, le pedimos a todos los pares que nos acompañen en este reconocimiento, muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias, Diputado Juan Carlos Santander, ponemos a consideración…

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Pido la palabra, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias Presidente.

Buen día a todos los presentes en el Recinto, para adelantar mi acompañamiento a lo manifestado por el Diputado Juan Santander y, por supuesto, el reconocimiento a esta organización, que lucha justamente por una causa que tiene que ver con los derechos de las mujeres de poder prevenir el cáncer de mama.

Como mujer y como alguien del interior, creo que corresponde agradecerles eternamente por esto. Tal como lo describió el Diputado Juan Santander, a partir del diagnóstico y de la noticia, ustedes lograron transformar esa experiencia en una lucha que visibiliza el dolor y las situaciones de vulnerabilidad. Todo eso se convirtió luego

en acciones concretas, que ustedes llevan adelante a través de esta asociación.

Creo, que, desde este lugar, desde esta banca, es importante revalorizar los diez de trabajo de lucha de ustedes. Pero creo que debe existir un compromiso del Estado de las asociaciones para trabajar en esto, porque día a día lo vemos en el interior la necesidad que tenemos de poder acceder a un turno para la mamografía.

Sabemos que el cáncer, cuando se detecta a tiempo mediante los estudios a tiempo, se puede curar. Así, podemos seguir viviendo, y podemos seguir llevando adelante una vida y comprometiéndonos en esta lucha.

Pero creo, sobre todo, el Estado debe garantizar estos derechos de las mujeres y asegurar que todas podamos acceder todas a una mamografía y a un sistema de salud que nos permita prevenir.

Debemos poder acceder a estos estudios, ya sea en Ulapes, en Vinchina, en Castro Barros, en los distritos de mi pueblo, de mi ciudad, de Chilecito. Creo que es fundamental, teniendo en cuenta la cantidad de casos de cáncer que hay permanentemente.

Pero previo a eso es la prevención. Y todo lo que decimos acá debe materializarse, se debe concretar ¿en qué? En que en el interior tengamos mamógrafos, y que esto no sea un eslogan de campaña, ir con un camioncito cada tanto. Las mujeres necesitamos hacernos los estudios ginecológicos y las mamografías de manera periódica, no cada vez que hay campaña, sino que es permanente las mujeres. Acá tenemos médicos y bueno todos sabemos que es necesario hacer los controles permanentes, como mujeres para poder evitar todo tipo de cáncer.

Así que agradecerles, felicitarlas, poner en valor la lucha que ustedes llevan desde esta asociación. Pero también desde la parte pública desde aquí desde el Estado, visibilizar y poner los recursos, porque también esto es plata. Necesitamos que haya más profesionales, más médicos, más insumo, más cuestiones relacionadas con la tecnología, para que no se mueran riojanas o mujeres, porque no han sido detectadas a tiempo con el cáncer de mama.

Así que agradecer eso, nada más, Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias diputada, si nadie más va a hacer uso de la palabra. Vamos a poner a consideración el punto 5.35, Proyecto de Decreto de referencia, que otorga el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la organización “NoLOLAmentes”. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Está aprobado.

LA RIOJA, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

La trayectoria solidaria y altruista de la organización riojana **"NoLOLAmentes"**, que celebra su 10º Aniversario de labor comunitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que la organización y colectivo comunitario "NOLOLAMENTES" cumple una década de constante acción solidaria, concientización, prevención y detección temprana del cáncer de mama en la Provincia de La Rioja.

Que este movimiento de base social nació hace diez años a raíz del diagnóstico positivo de cáncer de mama de su impulsora, Cecilia Garcerón, logrando transformar una adversidad personal en una red colectiva de contención, información y acompañamiento afectivo.

Que mediante su labor desinteresada y horizontal ha logrado romper el silencio en torno a una temática históricamente considerada tabú, promoviendo de manera voluntaria la importancia vital de los controles ginecológicos periódicos para salvar vidas.

Que entre sus hitos más destacados se encuentra la administración de su “banco de pelucas”, herramienta solidaria que asiste activamente a pacientes en tratamiento oncológico, así como la realización de masivas jornadas de concientización ciudadana en el mes de octubre.

Que para esta Cámara de Diputados es de gran importancia reconocer a aquellas organizaciones civiles que, encarnando los más altos valores de solidaridad, superación y templanza, realizan un aporte invaluable a la salud pública y al bienestar de la comunidad riojana.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo **"**Pedro Ignacio de Castro Barros" a la organización riojana **"NoLOLAmentes"**, en virtud de cumplir su **10° Aniversario** de destacada e incansable labor comunitaria, concientización, prevención y detección temprana del cáncer de mama en la Provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

D E C R E T O Nº 67/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 5.36.

Punto 5.36
EXPTE.18-A-00932/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la trayectoria artística y cultural de Paola Isabel Díaz García, conocida artísticamente como "La Loba", en nuestra Provincia.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. Tiene la palabra Diputada Silvia Ramona Flores.

DIPUTADA FLORES, SILVIA R.: Sí, buenos días al público, a todos y a todas, a usted señor Presidente, a todos mis compañeros. Si es reconocida, la conocí en su trayectoria y después de mucho tiempo nos volvimos a reencontrar, así que le quise hacer este reconocimiento en agradecimiento y bueno acá esta ella presente así que acá se le va a hacer entrega y bueno decirle que siga con esas canciones bonitas que ella tiene, así que un abrazo para ella y bueno acá estamos para entregarle.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias ponemos a consideración del Pleno, la aprobación del Proyecto de Declaración de Interés Provincial, la trayectoria artística y cultural de Paola Isabel Díaz García. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Esta aprobado.

LA RIOJA, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

La trayectoria artística y cultural de **Paola Isabel Díaz García**, conocida como **"La Loba"**, en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que Paola "La Loba" Díaz cuenta con una trayectoria artística de más de 30 años en la música tropical y popular riojana, consolidándose como una de las voces femeninas pioneras del cuarteto y de la cumbia en la región.

Que esta artista representa una historia de esfuerzo, perseverancia y pasión por la música. En sus épocas de estudiante y en delegaciones juveniles locales, llegó a compartir proyectos musicales y vocales con figuras que más tarde serían grandes referentes nacionales, como La Bruja Salguero y Sergio Galleguillo.

Que uno de los hitos más importantes de su carrera fue formar parte del "Súper Grupo Manzana", considerada una de las

bandas más grandes de la historia de la música tropical riojana. Junto a Verónica Maza se convirtieron en las primeras y únicas coristas/bailarinas fijas de cuarteto en la Provincia, rompiendo esquemas en un ambiente mayormente masculino. Con este grupo recorrieron el país y abrieron plazas comerciales claves en el Sur argentino y San Juan para el resto de las bandas de La Rioja.

Que aunque es ampliamente reconocida por el cuarteto y la cumbia, Paola Díaz se destaca por ser una cantante de géneros variados. A lo largo de su carrera independiente ha interpretado: folclore y música melódica; música mexicana (rancheras); merengue y ritmos caribeños.

Que actualmente comanda su propio proyecto y banda de cumbia y cuarteto bajo el pseudónimo de "La Loba", llenando salas en localidades como Chilecito y Capital, donde mantiene un vínculo intacto y nostálgico con el público que la sigue desde sus inicios.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personalidades que con sus recorridos artísticos lograron trascender las fronteras de nuestra Provincia, llevando la identidad y el talento riojano a distintos escenarios del País.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la trayectoria artística musical y cultural de **Paola Isabel Díaz García,** conocida como **"La Loba"**, en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SILVIA RAMONA FLORES.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 384/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 5.37.-

Punto 5.37
EXPTE. 18-A-00947/26 – DE LAS DIPUTADAS SOFÍA LORENA LASO, CARLA NOELIA ALIENDRO, SILVIA RAMONA FLORES, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ, ADA MARÍA BELÉN MORA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional de las Mujeres Rurales, que se celebra cada 15 de octubre.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADA FLORES, SILVIA R.: Pido la palabra, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputada, Silvia Ramona Flores.

DIPUTADA FLORES, SILVIA R.: Muy buenos días para todos y todas, a usted señor Presidente.

Hoy es un día muy especial para mí, porque es el día de la Mujer Rural, ya que yo vengo desde la ruralidad y con mucho orgullo quiero saludar a todas las mujeres rurales, en especial a las mujeres de mi departamento Rosario Vera Peñaloza.

Hoy les hablo como mujer rural y como diputada provincial, pero sobre todo como alguien que conoce el esfuerzo y la realidad de nuestras tierras, se lo que significa trabajar, cuidar a la familia y salir adelante a pesar de las dificultades.

Hoy sigo siendo la misma mujer de campo con las mismas raíces y el mismo compromiso de trabajo, por ustedes para que sus necesidades y sus voces sean escuchadas, nunca debemos olvidar de dónde venimos, ni tampoco dejar de luchar por nuestra gente.

Soy orgullosa de ser mujer rural y que hoy darle gracias a Dios por estar ocupando esta banca, que mi vida no ha sido fácil, mi vida ha sido de mucha lucha, de mucho sacrificio en el interior como mujer rural. Así que, muchísimas gracias señor Presidente y a todos los presentes.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, vamos a poner a consideración del Pleno, la aprobación de la Declaración de Interés Provincial del Día Internacional de las Mujeres Rurales, que se celebran los días 15 de octubre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestar.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Está aprobado. Felicitaciones, diputada.

LA RIOJA, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

El **Día Internacional de la Mujer Rural,** que se celebra el 15 de octubre de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que las mujeres rurales cumplen un rol fundamental en el desarrollo productivo, social y comunitario de nuestra Provincia, contribuyendo al sostenimiento de las familias, la producción agrícola, la gestión de los recursos naturales y el fortalecimiento de las comunidades del interior provincial.

Que es oportuno destacar las historias de vida y las trayectorias de mujeres que, desde distintos ámbitos, han desarrollado una labor comprometida con el sector rural, la producción, el cuidado y la

administración del agua y el acompañamiento de sus comunidades.

Que entre las mujeres a reconocer se encuentran las que a continuación se detallan: Pamela Sayago, Ingeniera Agrónoma, vinculada a la gestión comunitaria del agua en Santa Cruz–La Cuadra; Analía Carolina Prosperi, Ingeniera Agrónoma y especialista en Desarrollo Rural, con una extensa trayectoria en extensión agropecuaria y agricultura familiar; Laura Rosario Illanes, productora agrícola familiar y tesorera ad honorem del Consorcio de Agua de Aminga; Silvia Inés Vera, abogada, docente universitaria, productora rural y presidenta del Consorcio de Usuarios de Agua de Pinchas; María Luisa Ormeño, vinculada a la producción agrícola familiar y a la gestión del Consorcio de Riego de Vichigasta; y Alba Alcira de la Fuente, productora y actual presidenta del Consorcio de Riego de Villa Mazán.

Que sus experiencias reflejan el aporte de las mujeres al desarrollo de las zonas rurales, así como su participación activa en la producción, la administración de los recursos hídricos, la educación, el trabajo comunitario y el acompañamiento a las familias.

Que esta Cámara de Diputados reconoce aquellas iniciativas, actividades, trayectorias y acontecimientos que revistan especial significación para la comunidad riojana.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Internacional de las Mujeres Rurales,** que se celebra cada 15 de octubre, en reconocimiento a su invaluable contribución al desarrollo productivo, social y comunitario de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar especialmente la trayectoria y el compromiso de las señoras **Pamela Sayago, Analía Carolina Prosperi, Laura Rosario Illanes, Silvia Inés Vera, María Luisa Ormeño** y **Alba Alcira de la Fuente**, por su labor vinculada a la producción agrícola, la agricultura familiar, la gestión y el cuidado de los recursos hídricos, la educación y el fortalecimiento de las comunidades rurales riojanas.-

ARTÍCULO 3º.- Disponer la entrega de copia de la presente Declaración a las mujeres mencionadas en el Artículo precedente, como reconocimiento de la Cámara de Diputados de la Provincia a su trayectoria, compromiso y aporte al desarrollo de las comunidades rurales.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por las diputadas **SOFÍA**

LORENA LASO, CARLA NOELIA ALIENDRO, SILVIA RAMONA FLORES, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ, ADA MARÍA BELÉN MORA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y NATALIA NOELIA OROS.-

D E C L A R A C I Ó N Nº 385/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señor Presidente. Es para solicitarle al Cuerpo Legislativo. Se autorice un cuarto intermedio, para la entrega de los reconocimientos a quienes hoy vamos a distinguir aquí en nuestro Recinto.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados, el pedido de cuarto intermedio, para la entrega de los reconocimientos. Sírvanse a manifestar.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Está aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

-SON LAS 12 HORAS 09 MINUTOS-
-SON LAS 12 HORAS 31 MINUTOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, levantamos el cuarto intermedio. Tiene la palabra el Diputado Luis Rojo.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Señor Presidente, es para pedir a pleno la autorización para poder tratar el punto 6.2, Despacho de Comisión, de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, debido a que se encuentran en el Recinto el señor Ministro, la señora Secretaria del Ministerio de Educación de la provincia.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, visto la propuesta del Diputado Rojo de adelantar el tratamiento del punto 6.2 de la Comisión de Cultura y Educación, que es un Despacho de Comisión. Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

Punto 6.2
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACÍON, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE 18-A-00242/26: De la diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Ley, regulando el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos personales en los establecimientos del Sistema Educativo Provincial.-

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley, presentado por la diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, regulando el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos personales en los establecimientos del Sistema Educativo Provincial.-

En los últimos años, el crecimiento exponencial del acceso a dispositivos digitales ha transformado profundamente las dinámicas sociales, educativas y familiares. Si bien las tecnologías ofrecen oportunidades significativas para el aprendizaje y la comunicación, también ha generado nuevas problemáticas asociadas a su uso excesivo, especialmente en edades tempranas. Efectos negativos como dificultades en la concentración, disminución de la capacidad de atención sostenida, alteraciones en los procesos cognitivos, trastornos del sueño, sedentarismo y afectación a la salud emocional.-

El presente proyecto tiene por objeto establecer pautas para el uso de estos dispositivos durante la jornada escolar, procurando favorecer condiciones adecuadas para los procesos de enseñanza y aprendizaje, la convivencia escolar y el desarrollo de un uso seguro y responsable de las tecnologías digitales. Adoptando un criterio diferenciado según el nivel educativo y las necesidades pedagógicas. Además, contempla excepciones vinculadas con la accesibilidad y la inclusión, permitiendo la utilización de los dispositivos cuando constituyan herramientas de apoyo para estudiantes que así lo requiera. -

Además, incorpora políticas públicas complementarias destinadas a promover el uso seguro, responsable y pedagógico de las tecnologías digitales. Entre ellas se encuentran campañas de concientización, formación en ciudadanía digital, capacitación docente, propuestas pedagógicas que integren las tecnologías, participación de las familias y la articulación con instituciones de educación superior. -

Observaciones: Se incorporan como coautores del proyecto las Diputadas Gabriela Azucena Rodríguez, Carla Noelia Aliendro. -

Es por ello, que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación de los proyectos en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Art 83º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia.

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPEDIENTE-

FIRMADO: Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Pido la palabra.

Gracias, Presidente. Bueno, buenos días a todos y a todas, los que nos acompañan en esta Sesión. Venimos a compartir un dictamen, que ha sido trabajado por la Comisión de Educación, agradecer al equipo que acompaña la tarea, a nuestro compañero Presidente Luis Rojo. Primero, para ordenar un poco lo que quiero

compartir, decirles, que, si bien este proyecto tiene hoy en la visibilidad la carátula de mi autoría, quiero decirles que hay un interés, una vocación conjunta sobre esta regulación y que en lo que voy a exponer, y seguramente otros colegas harán lo propio, compartimos esta iniciativa en su autoría con la colega Diputada Rodríguez Gabriela y la Diputada Aliendro Carla. Eso fue tratado y acordado así en la comisión.

Además, quiero contarles, que este proyecto más allá de que uno, por supuesto, es canal para las iniciativas legislativas, tiene distintas miradas y aportes que se han ido sumando a lo largo del trabajo que hemos realizado en estos meses y, quiero empezar destacando ese acompañamiento con mucha responsabilidad sobre este tema, principalmente a diferentes organismos y asociaciones, las quiero mencionar a la Sociedad Argentina de Pediatría Filial La Rioja, que ha sido elemental en la mirada que han podido verter en este proyecto. Quiero mencionar al Colegio de Psicólogos y Psicólogas, que también ha observado la iniciativa. Quiero mencionar también a la Asociación Manos Libres, que ha visitado la provincia de La Rioja y nos ha compartido también su perspectiva. También quiero referir a la Fundación Data Género, que también compartió con nosotros la mirada sobre los riesgos a los que los niños, niñas y adolescentes están expuestos en los contextos digitales. Mencionar también a Sedronar, que ha sido un espacio de consulta propiciado por el Ministerio de Educación, que también ha puesto la mirada en esta iniciativa, entendiendo el uso problemático que tenemos niños, niñas, adolescentes y adultos en el uso de las pantallas. Y también referir que esto es un tema de debate, de trabajo y de aportes e intercambios que hacemos en la red de legisladores de niños, niñas y adolescentes, convocados por la Defensoría Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

Dicho esto, también quiero sumar y agradecer el aporte, el acompañamiento a las distintas áreas de gobierno, que tienen responsabilidades sobre este tema, por supuesto, el Ministerio de Educación, que con su equipo, ambas secretarias, la compañera Vanessa Navarro y la compañera Zoraida Rodríguez, junto con el Ministro Ariel Martínez, han estado observando todo el proceso de esta Ley, porque además va a ser el área de aplicación y que tendrá que establecer la reglamentación pertinente y además, a través de los entornos escolares, promover los acuerdos. Quiero también mencionar que hemos tenido el apoyo técnico del Ministerio de Salud y otras áreas que han también, por supuesto, plasmado la perspectiva. Fundamentalmente, la Subsecretaría de Niñez y Adolescencias, que es el órgano de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a la Secretaría de Juventudes, a la Secretaría de Mujer y Diversidad y a todos quienes nos acercaron sus aportes y la mirada para que nosotros pudiésemos hoy estar proponiendo la sanción de esta legislación.

Decir que, por supuesto que nosotros pudimos tomar cuenta de las experiencias que ya estaban llevando adelante otras provincias y otros países en la regulación del uso de las pantallas en los entornos

escolares, entendiendo cuáles son los riesgos a los que principalmente están expuestos niños, niñas y adolescentes. Y hablamos de este segmento de nuestra comunidad, porque también organismos como UNICEF, la UNESCO, refieren la hiper-vulnerabilidad en la que se encuentra esta población, ante la exposición temprana y sin control a las pantallas y, también a los contenidos que se encuentran a través de ellas. Y quiero poder referir, que esto que hoy ya se puede certificar y acreditar, sobre estos efectos nocivos, principalmente, en la salud de los niños, niñas y adolescentes, en los procesos de aprendizaje, pero también, en la socialización.

Creemos que esta normativa va a venir a atender algo que es el ordenador de este proyecto y que es el interés superior del niño, niña y adolescente a los cuales estamos obligados a poder cuidar.

Sabemos que, es un proyecto como lo escuche esta mañana -digo, sabemos porque estamos escuchando que esa es la conversación en algún sector de nuestra comunidad-, dicen que es un proyecto controversial. En realidad, lo controversial, son los efectos que produce la exposición temprana y sin control de las pantallas, y sobre todas las cosas lo controversial es la violencia a la que están expuestos niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales. Y esta, es una de nuestras mayores preocupaciones. Es controversial los efectos…, dos particularmente, en la salud de los niños, niñas y adolescentes, como es la ansiedad y la depresión a la que están hoy atravesados, por el uso temprano y excesivo.

Por ello, es que, haciéndonos eco de las recomendaciones, que la ley también lo incluye, recomendaciones en particular que hace la Sociedad Argentina de Pediatría, el mensaje y el espíritu de esta ley es retrasar el contacto con las pantallas. Retrasar el contacto y el uso de las redes sociales.

Queremos promover el cuidado de los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, el normal desarrollo, la normal socialización con sus pares y que la escuela, siga siendo el espacio de encuentro.

Y quiero, antes de ir a lo particular de la ley, quiero traer, lo comentaba esta mañana, hace poco en los medios, por ahí más masivos, escuchábamos un relato ya de un adulto que contaba la situación de violencia que vivió por mucho tiempo en su casa de niño, después del fallecimiento de su mamá, una conocida del medio artístico, una actriz. Y este, hoy adulto contaba que, en su momento, a pesar de no ser muy buen alumno, su escuela era el único lugar en donde se sentía en resguardo. Él decía que la escuela, en esas horas que estaba ahí, descansaba de la violencia que encontraba en el ámbito intrafamiliar.

Entonces, miren si no es importante nosotros dotar de regulación, normativas, acuerdos en los entornos escolares para que siga siendo ese espacio seguro y de contención para los niños, niñas y adolescentes.

Y, por supuesto, que la ley también le habla a la comunidad en general, porque esto no es un tema solo de las escuelas, no es un tema solo de niños, niñas y adolescentes, es un tema que nos tiene que involucrar a todos, a los adultos también; a los

que somos redes de apoyo y de cuidado de los niños y las niñas, a las familias y a la comunidad en general.

Entonces, esta ley en concreto, Presidente, viene a promover, regular el uso de estos dispositivos móviles personales en el ámbito escolar, con distintos criterios, porque vamos a…, podemos interpretar los distintos niveles del sistema educativo, con una mirada un poco de mayor cuidado en el nivel inicial y primario, donde la ley dispone la suspensión del uso de estos dispositivos durante toda la jornada escolar. Y con una mirada más admisible en el secundario, en donde sabemos que hay… se empieza a desarrollar esta autonomía progresiva de las personas y donde, va a primar los acuerdos escolares que se puedan gestar en las distintas instituciones. Que, de hecho, ya existen, que de hecho ya hay experiencias en escuelas y en colegios de nuestra Provincia, fundamentalmente en la Capital, que es donde encontramos por ahí, la mayor conflictividad de estas situaciones.

Entonces, dada la experiencia que también fue recabada por el Ministerio de Educación, que también ha impulsado una encuesta en ese segmento, que ayer incluso hubo una conversación muy importante con los representantes de los estudiantes, a través de los Centros de Estudiantes, que podemos todos identificar que hoy podemos conocer esos efectos nocivos y adversos del uso temprano y excesivo de las pantallas.

Acá no hay culpables, nosotros como legisladores, y como, por supuesto, todas aquellas personas que han abonado esta iniciativa, entendemos que estamos obligados a hacer todo lo que tengamos que hacer para cuidar la salud y la integridad de los niños, las niñas y los adolescentes, y que mejor que hacerlo a través de ese espacio de escolarización.

Entonces, la ley refiere a esta regulación en el marco escolar, pero también la ley adopta las recomendaciones que hace la Sociedad Argentina de Pediatría, dirigida a la comunidad en general. Porque las recomendaciones son para todos y para todas. Y que sepamos que esto no tiene nada que ver con estar en contra de la tecnología, creemos en la tecnología, en el uso responsable, aplicado a los distintos ámbitos de nuestra vida, pero sí creemos que, lo que debe primar y orientar el espíritu de esta normativa y de muchas otras, es el interés superior del niño.

Así que, con ese entendimiento, venimos a proponer este proyecto de ley, que también tiene sus excepciones, por supuesto, en razón de que si algún niño, alguna niña, refiere o necesita el apoyo para su accesibilidad, a través de un dispositivo tecnológico, está contemplado, es una ley que además va a ir en búsqueda del trabajo de los acuerdos que hagan las familias educativas, porque es una ley que quiere colaborar y acompañar. Y sobre todas las cosas que busca prevenir estos efectos adversos y sobre todas las cosas, prevenir la exposición y los riesgos a lo que están sometidos niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales, que son las violencias, entornos digitales que también esta Legislatura trabaja y seguramente estaremos avanzando

para poder poner siempre en el centro de nuestras decisiones a ese sujeto, que es un sujeto de derecho, que es una niño, que es una niña y que merece nuestra mirada, y sobre todas las cosas nuestra responsabilidad para tratar estos temas. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. Muchas gracias Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz.
¿Alguien más va a hacer uso de la palabra?

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. Bueno, con respecto a este despacho que estamos tratando sobre la regulación del uso de celulares y de pantallas en el Sistema Educativo, tal como hacía referencia la diputada preopinante, en cuanto que, en la comisión de Cultura y Educación, hemos trabajado diputados, bueno de, de los distintos sectores políticos que integramos este Recinto, como autores de distintos proyectos, sobre esta materia que es la regulación del uso de celulares en las escuelas, por parte de nuestros estudiantes.

Cronológicamente, el primer proyecto ha sido de alguien que ya no está cumpliendo, que ha sido el Diputado Gustavo Galván, que él presenta este proyecto, adelantándose a esta situación que conocemos, que pasa dentro de nuestro Sistema Educativo, dentro específicamente de las aulas en nuestras escuelas en los distintos niveles.

Después, hemos tenido autoras de otros proyectos sobre esta regulación, como así la Diputada de Chamical, la colega Carla Aliendro y luego la Diputada Lourdes Ortiz. Coincidiendo todos en esta temática, bajo la presidencia, a quién agradezco su amplitud en el trabajo en la comisión, al Diputado de General Lamadrid, a Luis Rojo, de poder llevar adelante el debate de esto, en cuanto a poder regular.

El proyecto nuestro hablaba de “prohibir”, prohibir para que impacte, y como dijo la Diputada Lourdes Ortiz, un proyecto que causa controversia, porque da miedo, da terror de que el Estado se meta a regular, que se introduzca el Estado a regular si mi hijo lleva o no el celular.

Este no es un proyecto, que seamos adelantados en la provincia de La Rioja, con que seguramente, ojalá que sea ley, sino que hay antecedentes y son en los antecedentes que nos hemos basado a nivel de derecho público provincial.

Hay provincias que ya tienen regulado el uso de celulares, también, no por cuestión de iluminismo de algún legislador, parlamentario, diputado, sino que, en mi caso, por ejemplo, de recorrer las escuelas, de hablar con las maestras, de hablar con los padres y de ver lo que va pasando, cuál es la situación de mayor conflictividad que está dándose en este momento. En Chilecito, en las escuelas de la ciudad, en los distritos, iba surgiendo esta cuestión, por supuesto que con el equipo, a quien agradezco, con los que trabajo, porque uno pone la cara acá, pero hay todo un equipo, que algunos no son funcionarios, no son empleados, pero colaboran, que trabajan como asociaciones, como instituciones que también se han nombrado, pero aquí también, docentes de mi Departamento que han

colaborado, que han acercado información, respaldo y sobre todo, lo decía hoy, en un medio de comunicación, porque me preguntaban cuál es el respaldo de ustedes para poder llevar adelante esto. Por supuesto, que hay un respaldo técnico, académico, los informes del Ministerio de Educación, las encuestas, lo que ha dado la Asociación de Pediatría, tal cual lo decía la Diputada Ortiz, pero también la cuestión fáctica, la cuestión de nosotros, de cada uno como diputados, de estar en primera persona, hablando con los que son los actores principales de esto, las maestras, los maestros, los directivos de cada escuela, que a diario están con esta problemática y es así que surge el proyecto que en su momento y oportunamente traje a este Recinto y que luego tuvo el tratamiento parlamentario.

Creo que es una herramienta que viene a regular, a regular de manera razonable, de una manera que tiene en cuenta la dimensión humana, por supuesto que es importante la tecnología, el uso de la cuarta pantalla, del teléfono celular, de todos los dispositivos tecnológicos para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, porque va bien y lo conocemos, y los que somos del interior lo padecemos, lo transitamos, la situación de vulnerabilidad que hay Presidente, sobre todo de los niños, de los jóvenes en nuestros departamentos.

El tema de la droga, el tema de las adicciones, el tema a lo que están expuestos, ya sea virtualmente o de manera real en cada una de nuestras localidades, por la falta de oportunidades, por la falta de posibilidad. Concretamente con este proyecto de poder regular, no es que estamos frente a un Estado, ni pretendo, porque desde la autoría de nuestros proyectos, justamente ayer hablábamos del espíritu, no queremos un Estado con un brazo opresor que se mete, que se introduce y quiere regular de cualquier manera, ideológicamente, políticamente, sino que hay que regular para poder cubrir, para poder salvar esa situación de vulnerabilidad que tienen nuestros estudiantes, en el nivel inicial, en el nivel primario, en el nivel secundario, tanto en lo que hace a estar expuestos, a estar con personas desconocidas, al bullying, bueno, los distintos temas que ya hemos abordado y que están expuestos en la fundamentación del proyecto, que seguramente con este despacho será ley hoy y que ayuda a mejorar la concentración, ayuda a mejorar el proceso cognitivo de aprendizaje y remarco Presidente el tema de la dimensión humana, porque también se escuchaba esta mañana situaciones de que vamos en contra de la tecnología, en contra de los avances, de la inteligencia artificial, que mucho nos hace falta acá en la Provincia, avanzar y mejorar el Sistema Educativo, pero, gracias, creo que este proyecto viene a regular para resguardar, para que no haya aspectos disímiles entre la escuela de la zona sur, de acá de la Capital, con la zona de acá del centro, para que no haya posiciones distintas entre un directivo de la escuela de Chilecito y de Villa Unión.

Entonces esta ley lo que pretende es regular, proteger a los estudiantes de los distintos niveles, con las excepciones, con la fundamentación, con los objetivos que

están establecidos, una ley que en base tiene que ver con la protección de la salud, la protección de mejorar la concentración, el proceso de enseñanza-aprendizaje y cuidar a nuestros estudiantes de todos los aspectos negativos, que día a día todos estamos viendo, porque todos estamos viendo que en el mundo distintos países de distintas ideologías, tanto de izquierda como de derecha, están regulando esta temática. Así que ojalá que hoy sea ley, así como también otros proyectos que hay sobre inteligencia artificial y también que se pueda dar tratamiento, no importa del color político que venga el proyecto, lo que hacemos cada uno de nosotros, y creo que desde la bancada de la oposición y los que somos oposición, si traemos algo es para mejorar, no para mejorar desde la oposición, sino que lo que queremos mejorar es la vida de los riojanos, la vida de cada uno de nuestros vecinos, de los departamentos de los cuales nosotros venimos.

Así que, desde ya adelantar mi apoyo a este justamente proyecto, también del cual soy parte, y pedirle al Recinto también, por supuesto, el acompañamiento. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. Muchas gracias, Diputada Rodríguez. Tiene la palabra el Diputado Diego Molina Gómez.

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO A.: Buenos días a todos. Simplemente felicitar a los autores del proyecto, más allá de los chicos y la protección, que los escuché a todos, proteger a los profesores, que, como profesor secundario, es un suplicio el celular. Así que, adelantamos el voto positivo. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. Muchas gracias, Diputado Molina Gómez. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación, el Profesor Luis Rojo.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Gracias, señor Presidente. Simplemente después de haber escuchado la alocución de las colegas diputadas en referente a este Proyecto de Ley tan importante para la educación de nuestra Provincia.

Esta ley, que viene a regular el uso tecnológico, más precisamente el tema de los celulares en los diferentes niveles educativos. Seguramente, que nos vamos a encontrar con muchas controversias dentro de las instituciones educativas, seguramente. Tenemos que saber que de esta Cámara estamos trabajando, más precisamente nuestra comisión, con herramientas que le brinden a la educación para construir una educación de calidad. Hoy festejo que tengamos este Despacho de Comisión y escucharlo también a todos los colegas, no tan solo de mi Bloque, sino también de los otros Bloques que acompañan esta gran decisión, que es una decisión política dentro de las políticas públicas que llevamos adentro de este gobierno provincial. Hay palabras o conceptos, señor Presidente, que son muy importantes. Lo que es salud, lo que es aprendizaje y uso responsable dentro del ámbito educativo. Hoy nosotros si llegamos, como le escuchaba hace rato a la Diputada Rodríguez decir, bueno, el conocimiento dentro de las aulas, si visitamos las aulas.

Yo soy docente y siempre estoy en contacto en mi Departamento con los diferentes niveles educativos. Créame, señor Presidente, que esta es una herramienta que la están solicitando también los mismos docentes. Pero se debe realizar un trabajo en forma conjunta y que seguramente el Ministerio de Educación va a tener la gran responsabilidad de regular esta ley para que sea implementada. Pero ese trabajo lo deben hacer conjuntamente también, y creo que va a ser un pilar fundamental, la participación de la familia. La concientización comienza por el núcleo familiar.

Cuando hablamos del aprendizaje, siempre queremos construir un aprendizaje significativo. Esto no es disociar la tecnología o sacar la tecnología de las aulas, al contrario, buscar el uso razonable para que, de acuerdo a las edades, de acuerdo a los niveles educativos, el alumno pueda hacer uso de estos dispositivos. Estos dispositivos que seguramente muchas veces en la familia o algunos que pueden opinar también, seguramente algunos medios de comunicación lo van a tomar de diferentes puntos de vista, como venía pasando anteriormente con otras leyes que venimos sancionando desde nuestra Comisión de Educación.

Esto es una herramienta clave en nuestra sociedad. Y lo digo clave, porque si nosotros sabemos de las realidades de las aulas, vamos a ver todas las problemáticas que se desprenden por el mal uso de estos aparatos tecnológicos.

Hoy es una responsabilidad de todos, una responsabilidad de nosotros como autoridades, como miembros de esta Cámara que vamos a sancionar esta ley, como así también la responsabilidad del Ministerio de Educación que va a tener lugar para reglamentarla, como así también la responsabilidad de quien conduce cada una de las instituciones educativas, pero también tenemos que tener en cuenta que la responsabilidad tiene que ser compartida con la familia.

Así que, simplemente, señor Presidente, agradecerle, bueno, agradecerle también a cada uno de los diferentes Bloques que conforman nuestra comisión y estos son los buenos resultados cuando se trabaja en forma conjunta, en forma articulada y se los puede escuchar a todos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputado Luis Rojo. Tiene la palabra el diputado por Villa Unión, Diputado Antonio Siro Veragua Massud.

DIPUTADO VERAGUA MASSUD, ANTONIO S.: Muy buenos días, señor Presidente, colegas diputados y diputadas que nos acompañan en esta Sesión. Buenos días y sean bienvenidos también a todas las autoridades de nuestro Ministerio de Educación que nos acompañan en este proyecto tan importante para nuestra Provincia.

Voy a hacer uso de mi palabra justamente para hacer mención a este proyecto que viene a regular el uso de las pantallas en los diferentes dispositivos tecnológicos móviles, que tiene la finalidad de regular el uso en los diferentes niveles educativos de

nuestros establecimientos provinciales, tanto el nivel primario, inicial, como así también el nivel secundario. Creo que todos conocemos este crecimiento exponencial que hemos tenido en estos últimos años al acceso a diferentes dispositivos móviles que nos conectan, que nos comunican en la actualidad en este mundo globalizado.

Me gustaría hacer mención que el uso excesivo de estos dispositivos provoca impactos negativos en las personas, tanto en niños, en niñas y en adolescentes, como así también en adultos. Y creo que es muy importante hacer mención a estos efectos negativos. Tenemos que tener en cuenta que dentro de estos impactos negativos incluyen dificultades en la atención, dificultades en la concentración, como así también dificultades en el desarrollo neurológico, cuando el uso de estos dispositivos móviles se realiza en exceso a muy tempranas edades. También está directamente relacionado a los trastornos del sueño, al sedentarismo, como así también un impacto altamente negativo en la salud emocional de las personas. Y esto está comprobado científicamente, está estudiado y está publicado por diferentes asociaciones.

Creo, que este proyecto de ley no viene a prohibir absolutamente el uso de los dispositivos móviles, sino que viene a buscar una regulación en el uso razonable en tal sentido. Y creo que en el Artículo 12° de este proyecto de ley hace mención a algo sumamente importante en este proyecto y es lo siguiente, que incorpora un enfoque integral y que viene a fortalecer el rol de la familia. Esa familia que se transforma en este proyecto de ley, como actores centrales justamente en la construcción conjuntamente con los diferentes establecimientos educativos, en la construcción de hábitos saludables de nuestros hijos, de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Y teniendo en cuenta que el rol de la familia es sumamente importante en este sentido, me gustaría hacer mención que la familia debe tener conocimientos en tal sentido. Y estos conocimientos los aportan comunidades científicas como nuestra Sociedad Argentina de Pediatría y celebro grandemente como pediatra también y como integrante de nuestra Sociedad Argentina de Pediatría filial La Rioja, de que haya estado trabajando conjuntamente con esta Legislatura en este proyecto de ley.

Volviendo a la información que debemos conocer como ciudadanos y como familia, me gustaría hacer mención a lo siguiente, que las recomendaciones de la Sociedad Argentina de Pediatría para el uso de los dispositivos móviles en relación a la edad de nuestras infancias es la siguiente: esta recomendación nos sugiere y nos aporta que en niños y niñas menores de dos años no deben tener uso de pantallas móviles en cualquier sentido, salvo -la recomendación sugiere también-, que podemos tener contacto con estos dispositivos, pero únicamente en el formato de video llamadas. En el rango etario de dos a cinco años aquí -obviamente-, se intensifica la interacción de los niños en relación con sus pares y con su familia, por supuesto, sus progenitores, sus cuidadores, y acá la recomendación indica que debe hacer uso durante una hora en todo el día. En mayores de cinco años lo permitido es una hora y media al día en

contacto o uso con dispositivos móviles o alguna otra pantalla relacionada para tal fin. Y acá tenemos que tener en cuenta algo sumamente importante. En este rango de edad, de mayores de cinco años, están muy inmersos en un mundo digital y obviamente acá el rol de los padres es sumamente importante, porque tienen que realizar un acompañamiento en las recomendaciones para el uso responsable y saludable de estos dispositivos. Como así también, algo muy importante para tenerlo en cuenta es lo siguiente: en este rango etario hay riesgos en tal sentido. Estos riesgos, obviamente, van de la mano del uso ilimitado, irresponsable y obviamente estos riesgos también van de la mano con el grooming y el ciberacoso que también está presente en nuestra actualidad en nuestros niños.

Llegamos a la etapa de preadolescentes y adolescentes y acá no hay una recomendación en horas al día para el uso de dispositivos, pero acá sí las familias, los establecimientos educativos, los docentes, cumplen un rol muy importante, porque tienen que hacer un acompañamiento y en cierta forma proporcionar información para que los adolescentes hagan un uso responsable y todas las medidas tienden a evitar justamente que el uso excesivo de estos dispositivos móviles afecten e interfieran con la vida diaria de nuestros adolescentes. Creo que en tal sentido esta regulación responde no tan sólo a una necesidad pedagógica, sino también a una medida pendiente a cuidar la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Creo que en este sentido nuestro Estado está presente y adopta políticas activas, que vienen a resguardar justamente a nuestros niños en su desarrollo físico, psíquico y cognitivo.

Agradezco grandemente a la comisión que estuvo trabajando fuertemente, felicito a las autoras del presente proyecto. Adelanto mi acompañamiento y un agradecimiento especial también a todas las comunidades educativas y científicas de nuestra Provincia, que han demostrado que están trabajando con compromiso por nuestra comunidad. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores legisladores, el Despacho de Comisión, que regula el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos personales, en los establecimientos del Sistema Educativo Provincial. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado por unanimidad. La Rioja tiene una ley que regula el uso de los teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos personales, en los establecimientos del Sistema Educativo Provincial.

-VER LEY N° 10.916 EN EXPTE.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Retomamos el Orden del Día, punto 5.1. Tiene la palabra el Diputado Cristian Eduardo Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señor Presidente. En virtud del 5.1 es el Mensaje Nº 15 del Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo legislativo, para la designación del Fiscal General. Es que solicito, pasemos a un cuarto intermedio, para que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento pueda observar la documentación, los pliegos del postulante y a posterior continuar con la Sesión y, que el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento se constituya miembro informante de lo que se resuelva.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado Presidente del Bloque Justicialista, de otorgar un cuarto intermedio a los efectos que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, pueda revisar los pliegos de designación del Fiscal General del Ministerio Público Fiscal. Ponemos a consideración de los diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

-SON LAS 13 HORAS 11 MINUTOS-

-SON LAS 13 HORAS 36 MINUTOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Damos por finalizado el Cuarto Intermedio, por Secretaria vamos a dar lectura al punto 5.1.

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00985/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 015, solicitando Acuerdo Legislativo para la designación del Fiscal General del Ministerio Publico Fiscal.

-VER MENSAJE N° 015 EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, miembro informante a su vez.

DIPUTADO SBIROLI, FEDERICO: Bueno, buenos días señor Presidente, colegas diputados ha ingresado el Mensaje N°015 a la Cámara de Diputados que voy a pasar a leerlo.

Primero, Me dirijo a Usted por su intermedio señora Presidenta de la Cámara de Diputados Prof. Teresita Leonor Madera. Me dirijo a Usted y por su intermedio a todos los miembros de esa Cámara de Diputados, con el objetivo de proponer el candidato a ocupar el cargo de Fiscal General del Ministerio Publico Fiscal conforme a la facultad que le otorga en el Artículo 171° concordante con el artículo 166° de la Constitución Provincial.

En cumplimiento de la manda constitucional y a los efectos de contribuir a la calidad institucional, propongo como candidato

a ocupar el cargo de Fiscal General del Ministerio Publico Fiscal al Abogado Dr. Miguel Ángel Zarate D.N.I. N° 28.348.881.

Se acompaña con la presente el Pliego de Títulos y Antecedentes del candidato propuesto de conformidad con reglado por el Artículo 171° de la Constitución Provincial.

Sin otro motivo saludo atentamente Ricardo Clemente Quintela, Gobernador de la Provincia de La Rioja. señor Presidente, los requisitos de admisibilidad e idoneidad, candidatura para encabezar el Ministerio Público Fiscal de la Provincia. La Constitución de la Provincia de La Rioja, en su Artículo 171º y 166º, establece los requisitos exigidos para la designación del Fiscal General del Ministerio Público Fiscal.

En ese marco, el Doctor Miguel Ángel Zarate es abogado titular de la matrícula profesional del Fuero Local Nº 1908 y de la Matrícula Federal, Tomo 504, Folio 702, contando con una antigüedad superior a quince años en el ejercicio de la profesión. Desde el inicio de su trayectoria profesional se desempeñó como abogado litigante en el ámbito privado, adquiriendo una sólida experiencia en el ejercicio de la abogacía. Posteriormente, entre el año 2019 y 2021, ejerció el cargo de Asesor General de la gobernación, de Gobierno, perdón, desempeñándose como responsable de la representación y el asesoramiento jurídico del Estado Provincial.

Desde el año 2021 y hasta la actualidad, se desempeña como Ministro de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos de la provincia de La Rioja, función desde el cual ha asumido responsabilidades institucionales vinculadas con la gestión pública, la seguridad, la justicia y la promoción y protección de los derechos humanos. Asimismo -vamos viendo los requisitos- Asimismo conforme a la información proporcionada por el Consejo Profesional de Abogados, el Doctor Miguel Ángel Zárate no registra sanciones disciplinarias ni denuncia por presunto mal desempeño profesional durante su trayectoria en la matrícula, circunstancia que constituye un antecedente relevante para la elevación a su conducta y trayectoria profesional. Por todo lo expuesto y sin perjuicio de la verificación de los restantes extremos constitucionales y legales que resulta aplicable, el Doctor Miguel Ángel Zárate reúne antecedentes profesionales, experiencia en la función pública e idoneidad técnica que respaldan su consideración como candidato para encabezar el Ministerio Público Fiscal de la provincia de La Rioja, correspondiendo evaluar su postulación conforme a los requisitos formales y sustanciales exigidos por el ordenamiento jurídico vigente.

Esto quiere decir, señor Presidente, que la propuesta del señor Gobernador en la persona del Doctor Miguel Ángel Zárate cumple con todos los requisitos para poder asumir el cargo de Fiscal General del Ministerio Público Fiscal. La Cámara se ha constituido en comisión, Asuntos Constitucionales fue tratada, fue evaluado todos sus requisitos con todo lo que el Doctor Zárate ha mandado para que haga cumplimiento en la Constitución Provincial y por supuesto se le ha dado un dictamen favorable para que pueda ser la persona, ¿no es cierto?, y

dando conformidad desde la Cámara de Diputados. Por eso, ahora, levantando el cuarto intermedio, dando a conocer los requisitos, pido el acompañamiento de los compañeros diputados para que se designe a la persona, al Doctor Miguel Ángel Zárate como Fiscal General del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Rioja. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputado Sbíroli. Tiene la palabra Diputada Gabriela Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, señor Presidente. En representación del Bloque de la oposición y también como integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en base al informe del Presidente de la comisión, hacer referencia a esta designación que va a llevar adelante este Cuerpo a propuesta del Poder Ejecutivo de la provincia. Vamos a llevar adelante una designación que es altamente importante y definitoria en este momento, a partir de la aplicación de un nuevo sistema en la provincia, como es el sistema adversarial, donde este órgano que es el Ministerio Público Fiscal, que va a estar en cabeza de este funcionario, si es que esta Cámara decide designarlo, conforme a los requisitos del 166º de la Constitución de la Provincia, que hemos evaluado recién junto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, integra la función judicial y, por lo tanto, tiene autonomía funcional, tiene autarquía financiera, unidad de actuación, legalidad, objetividad, y, por supuesto, llevar adelante la implementación de algo tan importante, el cambio total de un sistema inquisitivo, un sistema viejo, a un nuevo sistema.

Y este funcionario es la cabeza de ese nuevo sistema dentro de la provincia de La Rioja y dentro de algo que, hoy por hoy, en la opinión pública de los riojanos, está vapuleado, que es el ejercicio, en cuanto a toda la política y dentro de los poderes del Estado, todos los poderes están en debacle, están en jaque por el pueblo. Específicamente también esta función, la función judicial, Presidente. Técnicamente, constitucionalmente, el fiscal general tiene a cargo, por supuesto, llevar adelante la guarda de la soberanía del pueblo, la custodia de la supremacía constitucional, velar por esos principios sublimes de tutela judicial efectiva, de que sea el que represente la legalidad en cada uno de los procesos.

Por lo tanto, creo que, viendo los requisitos formales, nomás, la cuestión formal, que tiene el título, que tiene los ocho años de ejercicio en la matrícula, que es argentino, 30 años de edad, dos años de residencia, eso cumple. La Constitución también exige la ética, la conducta ejemplar, adentro y afuera de la función pública para todos los miembros de la función judicial. La sociedad está esperando, todos también tenemos que conocer y aprender de este nuevo sistema adversarial.

Venimos de malos ejemplos, de malas situaciones que hemos pasado, en cuanto con el viejo sistema también, en cuanto a quien encabezaba el Ministerio Público Fiscal. Y también lo voy a decir desde lo práctico, y acá siempre, bueno, lo tengo a mi derecha, al Diputado Bordagaray, sí, pero también, porque ha sido víctima, como han

sido mucha gente víctima, de causas armadas por fiscales. Causas que han quedado en la nada, estragos, daños, lesiones, porque había decisiones del pueblo en contra del poder político.

Usted me estará diciendo, pero estamos hablando de la designación del Ministerio, diputada del Ministerio Público Fiscal. Sí, tiene que ver, acá tenemos que evaluar todos los que son los requisitos formales, los requisitos legales, constitucionales, pero también que ese funcionario, la misma constitución dice, es por diez años. Esta constitución dice que si se lo llega a designar va a durar diez años en el ejercicio de la función.

Tiene que cumplir con esta manda constitucional, no con la manda política, Presidente, de ir a hacer causas, de perseguir a los que no pensamos, distinto. La sociedad está mirando, y Chilecito y Famatina han sido víctimas de eso. Hay causas en los juzgados de instrucción en Chilecito que han quedado los altos de expedientes, sobre todo 90 % mujeres. La Marcela Crabbe, “Caro” Suffich, Ismael Bordagaray, porque no pensábamos iguales. Le doy el ejemplo, es el ejemplo de la causa de Famatina, la causa de la Escuela Normal. Cuando el pueblo no piensa distinto, se toma este brazo, que es muy peligroso y se arman causas y se lleva adelante.

Creemos que este funcionario que está propuesto ahora, cumple con los requisitos, con estos requisitos legales y constitucionales, que nos tienen que dar la seguridad a todos los integrantes de este Cuerpo, de llevar a delante, hemos controlado, cumple con los requisitos constitucionales y legales, pero desde lo político, desde lo que representa en la función judicial. Tenemos que estar seguros, tenemos que tener la seguridad los riojanos que va a ser un funcionario que va a poner adelante el sistema adversarial, para que se baje el sistema de conflictividad, para que, bueno, todas las ventajas que tiene ese nuevo proceso, sea en beneficio de todos los riojanos, para la mejora en la independencia del Poder Judicial, en la transparencia, en todos los principios en los que se sustenta el sistema de esta función. Así que creo, adelanto mi posición con esto en base a lo que dije anteriormente, de haber evaluado, de haber analizado todos estos requisitos, pero políticamente insto, pido que se asuma con todas las responsabilidades, que no sea un brazo opresor, que no sea un brazo que venga a llevar preso, a armar expedientes con causas penales, a los que no pensamos distintos, a los que llevamos causas del pueblo, porque el pueblo quiere defender el agua del Famatina, porque quiere defender los derechos que los riojanos creemos o cada uno de nuestras comunidades.

Así que seguimos siendo una organización democrática, una organización republicana, y cada uno con sus funciones. Y desde este rol vamos a seguir controlando, vamos a seguir pidiendo que se cumpla lo que dice la constitución. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el Diputado Ismael Bordagaray.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Muchas gracias, señor Presidente.

Primero saludar a todos los presentes. Muy corto lo mío, suscribir a las palabras de la diputada preopinante. En tanto y en cuanto, los requisitos formales por el Artículo 171º, el 166º, están cumplidos, lo hemos podido verificar todos los que estuvimos en la comisión, y esperamos que…adelanto mi voto positivo en el acompañamiento de la designación del Doctor Zarate, esperando lo que acaba de decir la diputada preopinante, un fiscal que nos devuelva a los ciudadanos el sentido de creer en la justicia. Tiene una tarea por delante muy importante, si sale designado fiscal, que es la implementación de un nuevo sistema, pero también de devolverle un poco la credibilidad del sistema judicial que está vapuleado, que está golpeado, que necesita que la sociedad vuelva a creer en esta justicia, y que hay un sector también de la sociedad que está permanentemente golpeándolo, atacándolo, y creo que este tipo de designaciones nos hacen bien, porque renuevan un poco esa sensación en la sociedad de que las cosas pueden hacerse bien.

Yo creo que lo que ha querido hacer el gobernador, lo que hace el gobernador con la designación del Doctor Zarate, es brindarle a la sociedad una puerta de esperanza, de tener no solamente un nuevo sistema acusatorio, sino tener una justicia un poco más moderna, que comprenda las necesidades de la sociedad, que sea más ágil, más dinámica, que esté más en contacto con la sociedad, que aprenda a escuchar también a la sociedad, y lo que dice la Gabriela Rodríguez (Kelina) que me parece para mí que es fundamental que sea autónoma. Creo que todos queremos lo mismo, una justicia que trate igual a todos los hijos de vecinos, en donde no haya privilegio, en donde no se construya ni se persiga al que piensa distinto, que muchas veces lo estamos viviendo nosotros también a nivel nacional, mira cómo nos persiguen como provincia. Creo que eso no puede volver a suceder en la provincia, y lo digo porque ella siempre me nombra, y es como que siempre le esquivo algo guascazo, como se dice en la calle, pero no, no le voy a esquivar esta vía, es verdad, hemos sufrido, y muchos han seguido sufriendo esa persecución por tener ideas diferentes, que creo que después cuando nos sentamos y dialogamos nos damos cuenta que no pensamos diferente, que todos queremos lo mismo, que es el bienestar de la provincia, nada más que creemos en distintos caminos.

Yo creo que el Gobernador tiene esa grandeza, la ha tenido permanentemente, ha sido quien ha propiciado instancias de diálogo, de concordia, de encuentro, y que este nuevo nombramiento va en esa línea, en la línea de una justicia independiente, y una justicia alineada más que nada no con la clase política, sino con la sociedad, y con lo más importante, que son las normas y el cuerpo de leyes que debe respetar. Así que simplemente adelantar mi voto positivo, nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, tiene la palabra.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí. Solo previo a la votación, comunica la abstención por parte del Bloque de la Libertad Avanza.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputada. Muy bien, señores diputados, vamos a poner a consideración de los señores legisladores el Mensaje N° 015, donde solicita el acuerdo legislativo, para la Designación del Fiscal General del Ministerio Público Fiscal, luego de haber escuchado el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestar.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Con la abstención del Bloque de la Libertad Avanza. Entonces, a partir del día de hoy, el abogado Miguel Ángel Zárate, es el nuevo Fiscal General del Ministerio Público Fiscal.

LA RIOJA, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

El Mensaje Nº 015, mediante el cual se solicita Acuerdo Legislativo para la designación del **DR. MIGUEL ÁNGEL ZÁRATE** como Fiscal General del Ministerio Público Fiscal, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Función Ejecutiva se encuadra en los términos del Artículo 171º de la Constitución Provincial.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Designar al **DR. MIGUEL ÁNGEL ZÁRATE, DNI. Nº 28.348.881,** como Fiscal General del Ministerio Público Fiscal.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.-

D E C R E T O Nº 68/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 5.2, tiene la palabra el Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señor Presidente. Para hacer una breve introducción del punto 5.2, que tiene que ver con el mensaje elevado por la Función Ejecutiva, elevando el Decreto N° 1.556, de fecha 29 de septiembre, que acepta la oferta para la terminación de la obra del Gasoducto Productivo La Rioja, que es el tramo de Patquía a Chilecito, en virtud de esto, hacer constar que este tema está atravesado por múltiples facetas, lo podemos leer en el expediente 916 de este año, facetas que tienen que ver con una obra, una obra importante de gran envergadura para la provincia de La Rioja, iniciada en el año 2021, y que tiene, por supuesto, cuestiones técnicas, estamos hablando de una obra, cuestiones técnicas propias de una obra de un gasoducto con sus etapas de presurización, de reducción de presión y demás.

También tiene facetas económicas, financieras, porque en este expediente podemos ver a lo largo del proceso de ejecución de esta obra desde el año 2021 a la fecha, un proceso de ejecución de una primera etapa, que va desde Casa de Piedra hasta Chamical, obra que hoy se encuentra finalizada, operativa, funcionando, dando beneficios a las localidades por donde atraviesa este gasoducto. Y también económicas, financieras, porque en ese segundo tramo desde Patquía hasta Chilecito, con el cambio del Gobierno Nacional en el año 2023, sufrió un entorpecimiento mayor al que ya venía en la demora de los pagos de los distintos certificados de obra. O sea que también tenemos que estudiar y analizar esta cuestión económica financiera. También este expediente tiene una faceta jurídica, porque en esta instancia del cambio del Gobierno Nacional, esta obra fue plenamente paralizada y el Gobierno de la Provincia de La Rioja, junto con el ELaRGAS, que es la empresa estatal que lleva adelante la ejecución de la obra, que es una empresa matriculada para tal efecto, con todas las autorizaciones pertinentes para llevar adelante esta obra, plantea ante la Justicia Federal un amparo solicitando que el Gobierno Nacional cumpla con el convenio firmado oportunamente para poder finalizar esta obra.

Al verse impedida de recibir esos recursos, se paraliza la obra, la obra está en una situación de un estado permanente de mantenimiento mínimo para que no se pierda la obra ejecutada, pero hay aportes hechos por la empresa para que esta obra esté en el estado de avance que está, y -por supuesto-, falta la finalización de la obra. Hay una cuestión jurídica que también es bueno estudiarlo y analizarlo, porque también, en forma paralela a lo que sucedió con el inicio y el estancamiento de esta obra, que va desde Recreo hasta Chilecito, si la vemos en un conjunto la obra, lo mismo sucedió en el departamento de San Rafael y en la provincia de Mendoza. Con la diferencia que la presentación y el amparo que hizo la Municipalidad de San Rafael al Juzgado Federal de Mendoza, en aquel lugar el Juez Federal se determina competente, falla a favor de la Municipalidad de San Rafael, la Nación cumple con lo impuesto por la Justicia, gira los fondos necesarios y esa obra de San Rafael este año comenzó a funcionar, está operativa y gasificada.

No sucedió lo mismo en La Rioja, el Juez Federal de la provincia de La Rioja se declara incompetente y eleva este amparo a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que, hasta el día de hoy, no ha dictaminado absolutamente nada ni ha tocado el expediente.

Por eso también hay una cuestión jurídica de por medio, pero la más importante, señor Presidente, sin lugar a dudas, es la faceta política de este expediente y de lo que en su contenido desarrolla el porqué de la aceptación de esta carta oferta irrevocable por parte de la empresa, que se llama HCO, Sociedad Anónima, que son las iniciales de su titular, Hugo del Carmen Ojeda, Sociedad Anónima, empresa de gran prestigio a nivel nacional, por supuesto, especializada técnica y profesionalmente en la ejecución de este tipo de obras, con una vasta experiencia y trayectoria, que ofrece a la provincia de La Rioja poder finalizar la obra en las mejores condiciones rápidamente y ser parte también jurídicamente de la continuidad de la presentación judicial de este amparo que actualmente se encuentra en la Corte Suprema de Justicia. Esta definición política de este expediente está basada en buscar soluciones, que ante tantos obstáculos políticos actualmente en la República Argentina para con la provincia de La Rioja, que se puedan derribar esos obstáculos para realmente darle beneficio, en este caso, a quienes habitan en el departamento Chilecito, tanto a la sociedad como al sector productivo, porque es el gasoducto productivo de La Rioja.

Y en ese sentido, señor Presidente, es que -por supuesto-, me gustaría que otros miembros de la bancada justicialista puedan dar mayores detalles de cómo fue esta vida técnica, económica, financiera, jurídica y política también de la obra del gasoducto productivo de La Rioja desde El Recreo hasta Chilecito, para poder fundamentar con mayor fuerza por qué necesitamos acompañar este Decreto 1556 de la Función Ejecutiva para que rápidamente el Gobierno de la Provincia se pueda dar continuidad, finalizar, dejar el gasoducto gasificado y por supuesto que los chileciteños puedan disfrutar de este gran beneficio. Beneficio que hoy llega a Chilecito, pero que, sin lugar a dudas, necesitamos como riojanos y riojanas que se siga proyectando el desarrollo de La Rioja para el resto de las regiones que componen todo el territorio provincial.

Por eso, señor Presidente, solicito a los demás miembros del Congreso de esta Cámara, el acompañamiento para ratificar por Ley tal cual lo marca nuestra Constitución el Decreto de la Función Ejecutiva 1556 y, desde ya adelantar mi voto positivo a este tema.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias Diputado Cristian Pérez. Tiene la palabra el Diputado Raúl Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Muy buenas tardes ya, señor Presidente, a todos los colegas diputados, a todos los presentes.

Sin duda esta es una acción concreta, parte de un proceso ratificar este decreto

que toma una decisión de dar una solución a un problema estructural, comienzo con lo productivo, como lo decía el colega Diputado Pérez, hay situaciones que modifican la vida de las ciudades, de las provincias o del país que tienen que ver con esas decisiones de fondos estructurales.

Y acá vamos a hablar de un tema que tiene que ver con el empleo, que tiene que ver con la producción, que tiene que ver con las inversiones y que termina también en la calidad de vida de las personas que vivimos en esos lugares. Y la condición que hoy se está por resolver es la de la energía, el gas que se va a trasladar y que se va a mover a través de estos caños, si lo queremos graficar, que son este gasoducto de distribución, que tiene una etapa de avance de más del 90%, con lo cual no hacer nada por eso sería una omisión imperdonable para nosotros, porque esta obra probablemente en las condiciones que estamos no se podría hacer, como están paradas un montón de obras estratégicas como esta en muchos puntos de la Argentina. Y nosotros estamos ahí con un 91% para terminar. Cuando una obra no se la termina, se rompe, hay que mantenerla, hay que sostenerla, es una gravedad enorme si después todos los que transitamos desde Patquia, Vichigasta, Nonogasta, Chilecito, que vimos el proceso de instalación de los caños, esas maquinarias que son únicas y que van produciendo una obra de alta complejidad, porque el gas no es lo mismo que el agua, el gas es complejo, no puede fallar en ningún estadio. Se pare o se frene, se paralice por no poder avanzar con estas cosas.

Entonces esta decisión que toma el Ejecutivo, al cual le agradezco y sin duda que voy a levantar muy fuerte la mano para aprobar esta etapa, es porque está pensando en una cuestión de fondo y de desarrollo y evitar una omisión grave que sería que esto se pierda y esta obra no se pueda terminar, que va a llegar a Chilecito, a nuestra planta de regulación y que también en esta felicidad que por ahí tenemos los chileciteños, siempre uno tiene esa visión también de agradecimiento y de decir, bueno, ¿qué sigue? Tiene que seguir para los demás departamentos, puede seguir para el departamento de Famatina, puede seguir para el departamento Felipe Varela, porque a partir de esa base se pueden plantear los proyectos nuevos.

Entonces, es una etapa fundamental, esto va a afectar gratamente los costos de producción a favor, esto puede beneficiar también los costos de consumo domiciliario, ustedes saben que en la capital sale un tercio de lo que sale el gas para aquellos que lo disponen en Chilecito, de lo que sucede en Chilecito y así en otros departamentos, producto de que necesita más tasa de uso, se llama. Es que más se pueda dar el proceso y se utilice de mayor manera, si no, los costos se distribuyen en pocas personas y esto -obviamente-, encarece los costos.

No va a estar mañana el uso domiciliario, pero sí se termina esa etapa cuando se termine en ocho meses, o sea, tenemos un horizonte cierto que obviamente puede tener algunas afectaciones normales del trabajo que se lleva ahí, pero estamos ahí de poder llegar a este estadio y poder hacer un replanteo en un momento dificilísimo. Grafico

el tema del no usar, de no terminar esto que se puede romper, como se rompe una fábrica cuando se la frena, cuando se rompe la práctica de un trabajador cuando tiene que dejar una actividad especializada. Y nosotros en La Rioja, en Chilecito, no podemos esperar que solo dos actividades del país se desarrollen para que mejoren los números de la Argentina, nosotros necesitamos que hoy respondamos la pregunta de qué vamos a vivir en los Departamentos donde estamos, esa es nuestra tarea como dirigentes, como políticos, como legisladores, responderles a los ciudadanos qué va a ser de su vida a través de nuestras acciones.

Y hoy damos una respuesta concreta de una condición determinante para el desarrollo de nuestra ciudad. Por eso, quería aportar esa mirada, esa mirada que tiene que ver con la vida y con las oportunidades que tenemos en estos lugares, estos lugares que tienen que volver a ser productivos, nosotros en Chilecito no queremos tampoco que todos terminemos buscándonos o viniéndonos a vivir a Capital por trabajo, por desarrollo profesional y mucho menos que nuestros jóvenes se vayan de nuestra provincia. Entonces, para nosotros es este punto, que no determina todo, pero es fundamental, lo tenemos que avanzar.

Así que, sin dudas, anticipo -obviamente-, mi voto positivo en pos del desarrollo, no solamente de nuestro departamento, sino también que sea la base para el desarrollo de los demás departamentos. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputado Raúl Cabral ¿Alguien más? Diputada, tiene la palabra.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Bueno, ante todo, decir cuando el Diputado Raúl Cabral hacía mención sobre de que esto es una acción concreta por parte del gobernador, claramente sí es así, es una acción concreta, celebramos esa acción y desde ya adelantamos el acompañamiento con el voto positivo por el Bloque de La Libertad Avanza, en razón de que por fin vemos una acción concreta, que creemos que se debió haber tomado hace tiempo. Estamos en octubre del 2026, y esta obra se suspendió a partir de febrero de 2023 durante el gobierno de Alberto Fernández.

Yo creo que, no hace falta recordarle a la comunidad en qué situación y cuál era el contexto que se vivía en el año 2023. Y, ¿por qué hago referencia a esto de la acción concreta? Porque esto se refiere a prioridades y yo creo que, está claro cuál es el beneficio sobre todo para Chilecito, de que se pueda concretar esta obra del gasoducto. Y claro que son prioridades, pero me pregunto, si estamos gastando 3.000.000.000 (tres mil millones) de pesos, tomando esta decisión, muy sabia por parte del gobernador y en este momento, ¿cuál fue la prioridad al momento de sí poner el dinero para completar la pavimentación de la ruta que lleva a su campo? Y, ¿por qué recién esperaron a 2023 para determinar que era necesario completar esta obra? La verdad que nuevamente, parece que muchos de quienes reniegan de las redes

sociales, muchos de los que reniegan del trabajo que desde La Libertad Avanza, se lleva adelante al exponer cuáles son las realidades que vive la provincia y que se vive a nivel país. Pero fue el Diputado Nacional Martín Menem, quien expuso y planteó la posibilidad de que, si la provincia no iba a decidir hacerse cargo de la obra para completarla, lo ofrecía Nación.

Entonces, por fin vemos que se están tomando decisiones en orden de prioridades de lo que los riojanos necesitamos y no que se estén tomando de acuerdo a las necesidades de los políticos de turno.

Cuando se decide hacer esa pavimentación hacia la ruta del campo que lleva a la finca de Quintela, el gasoducto estaba completado en un 97 %, falta un 3 % para completar. Sin embargo, la ruta que lleva a esa finca, estaba en un 25 %. A eso nos referimos cuando hablamos de prioridades, y claramente esa obra costó mucho más que 3.000.000.000 (tres mil millones). Las prioridades siempre tienen que ser de acompañar primero las necesidades del pueblo y no las necesidades particulares de los políticos de turno.

Ya lo he dicho en otras oportunidades y lo voy a volver a decir, nosotros estamos para representar los intereses del pueblo y el gobernador está para administrar correctamente y con justicia hacia el pueblo, y cuando digo justicia, es darle a cada quien lo que le corresponde y no sólo para un beneficio propio.

En febrero de 2023, la realidad era otra, la inflación, la crisis económica. Tuvimos que esperar hasta 2026 para poder tomar esta decisión. Hasta mientras y durante esos tres años, ¿cuánto daño sufrió el salario de los riojanos?, ¿cuánto daño sufrió Chilecito?, que pudo haber tomado los beneficios de que esa obra hubiese estado completa con antelación.

Así que, cuando hablamos de acciones concretas, yo hablo más bien de prioridades y hablo de responsabilidades. Espero que esto no implique que dentro de poco tengamos otro impuestazo de nuevo para que puedan cubrir estos millones, que de repente aparecieron en la provincia y cuando antes decían que no los tenían.

También durante el 2023 empezaron las cartas documentos por las terminales que no podían construir pese a los recursos que ya se habían enviado de Nación. Fue en aquella época, recuerdo, en el gobierno de Alberto Fernández y con ministro de economía Sergio Massa.

Entonces, espero que esta obra se complete, espero que realmente el beneficio llegue al pueblo de Chilecito, porque lo merecen. Merecen que todo el pueblo seamos la prioridad.

Insisto, desde el Bloque de La Libertad Avanza, vamos a acompañar. Y agradecer al Diputado Nacional Martín Menem, que pudo exponer el tema y ponerlo en la mesa para la discusión, para que esto se haga realidad. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Ismael Aníbal Bordagaray.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Gracias Presidente. Bueno, son varias cosas pero, vamos a empezar por lo que más

importa, que es la decisión política de terminar esta obra, que como todos dicen, es sumamente importante no sólo para Chilecito, sino para todo el corazón productivo de la provincia, porque los proyectos pensando en las ampliaciones hacia la zona de Famatina-Los Sauces existen, pensando hacia el Oeste en lo que es Felipe Varela, Lamadrid-Vinchina existen, que seguramente cuando exista un gobierno que piense en la gente, un gobierno nacional que financie las obras que tiene que financiar, los riojanos vamos a poder continuar. Porque, ¡ojo!, financiamos esas obras no con el capricho o el deseo de un diputado nacional, sino con los impuestos que los riojanos pagamos, con las cuestiones que todas las provincias aportamos para que distribuyan desde lo que es el gobierno central, que claramente como el impuesto al combustible no se distribuye y se utilizan en otras cosas. Cuando hablamos de prioridades, como dijo la diputada, para ellos la prioridad es pagarle al Fondo, aumentar los gastos de la SIDE, seguir con el conchabo de negocios de amigos.

Y para nosotros la prioridad es la gente, invertir en familias, invertir en vivienda, invertir en el sistema vial, invertir en gasoductos. Todavía no he podido ver una escuela durante la gestión del Presidente Milei que se haya inaugurado, no he visto ninguna, no he visto absolutamente nada. Y siempre nos retrotraemos a lo que fue el 2023, a la situación de crisis que existía en la Argentina, que les permitió a ellos hacerse cargo. Pero nosotros hoy, en la realidad no vemos una situación de una Argentina que florece, ni una economía que se ha desarrollado como “pedo de buzo”, como decía el ilustre Presidente que tenemos. ¿Sabes qué vemos? Salarios que se han caído, pérdida de empleo, destrucción del sistema productivo, un sistema vial en emergencia tremenda. Y si dicen -como acaba de decir la diputada preopinante-, que tenemos que tener el cumplimiento de la ley, que fue el Presidente de la Cámara de Diputados quien puso en agenda esta cuestión, les recomiendo que le digan también al Presidente de la Cámara y al Presidente de la Nación que cumpla con dos elementos claves, la ley de financiamiento educativo, que hoy tenemos miles y miles de argentinos, estudiantes, familias en las calles reclamándole el cumplimiento, que no solamente ha sido por medio del Congreso, sino también ya por medio de la justicia, el incumplimiento es tremendo y también les voy a sugerir otras cosas si les gusta cumplir la ley, la cuestión de la discapacidad también deberían cumplirla, la distribución del impuesto al combustible y tenemos muchas otras más cosas para seguir charlando, que la vamos a ir charlando a lo largo de estos debates que se generan en la Cámara.

Pero yo celebro la decisión que ha tomado el Bloque Justicialista y el Gobernador Quintela, y no es producto de los vídeos, de las discusiones, es producto de una idea de desarrollo que tiene este gobernador para esta provincia de La Rioja. Insisto, definiendo las prioridades que tienen que ver con el acompañamiento al aparato productivo y a las necesidades

básicas de nuestro riojano. ¿Qué estuvimos haciendo estos tres años? Y supliendo la pérdida del Plan Remediar, trabajando con los comedores que no llegaba el dinero, tratando de alguna manera de sostener los sistemas viales de la provincia, etc., etc., etc. Para mejorar siempre hay, y así vamos, en ese camino vamos, pero también tenemos que entender que no se puede trabajar como estamos trabajando hoy los argentinos, con un gobierno central disociado de la realidad, con un gobierno central que quiere trasladar las crisis a las provincias, porque los costos políticos de las crisis, las estamos viviendo en las provincias, mientras tanto el gobierno nacional se saca el sombrero.

Vamos a seguir caminando, porque esto es una pelea, es una lucha, que tiene que ver claramente con dos modelos de sociedad, lo que piensan ellos y lo que creemos nosotros. Y vamos a seguir insistiendo, en que necesitamos más justicia social, que necesitamos un gobierno más presente, regulador del mercado, un gobierno que intervenga las situaciones de desigualdades como pasa en esta Provincia.

Anticipo mi voto positivo a esta iniciativa, celebro, felicito al Gobernador, los celebro compañeros del Bloque Justicialista, por defender esta propuesta y sé que los chileciteños y todo el Valle del Oeste, va a estar más que feliz de que podamos contar con esta obra. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el Diputado Sebastián Gutiérrez. ¿No?, el Diputado Yamil Sarruff.

DIPUTADO SARRUFF VALLEJO, YAMIL D.: Bueno, buenas tardes a todos. Presidente, es para adelantar también mi voto positivo, celebro que se pueda llegar a firmar este convenio para terminar esta obra que tanto anhela la gente del oeste y que a nosotros los del Valle del Bermejo también estamos ansiosos de que cada vez pueda llegar el gasoducto más cerca de nuestros pueblos. La verdad que, añorando a que vuelva también un Gobierno Justicialista también, que pueda complementar estas obras que benefician a la gente. La verdad que mire, en el gobierno de Alberto Fernández se pueden discutir muchas cosas, se puede hablar de muchas cosas, pero creo que una de las cosas que yo he visto es que fue un Gobierno Federal en donde se hicieron obras en el interior del país y en el interior de cada una de las provincias. Se hicieron muchas obras con pandemia, con muchos problemas y sin endeudar a la Argentina como lo están haciendo ahora. La verdad que celebro eso, ansioso, porque el día de mañana puede llegar un gobierno que sepa distribuir los recursos y que pueda ponerlos en obra para las provincias que lo necesitan, para los pueblos que lo necesitan. En su momento, en el gobierno de Alberto Fernández, en mi Departamento se han construido hospitales y la verdad también que, por ahí desmitificar, cuando dicen por ahí, que no se han terminado las terminales.

En nuestro Departamento, hay una terminal en Guandacol que se hizo el 50% de la obra y que eran obras financiadas por Nación. Cuando llegó este gobierno dejó de mandar el financiamiento, esperando que

en algún momento se pueda mandar ese financiamiento y se puedan terminar. Como lo que pasa, cuando por ahí aduce que por qué anteriormente no se hizo la obra con más premura, es porque nosotros también confiamos en la justicia y entendemos que la justicia ha fallado a favor en algunos lugares, para que se puedan terminar estas obras que ya tenían, tenían plazo de ejecución, tenían presupuesto y todo.

Y la verdad también pedirles a los diputados, que hoy un momento crucial también, a los diputados de La Libertad Avanza, pedirle al Diputado Martín Menem también que se está tratando el presupuesto y que puedan poner también en el presupuesto ese punto de coparticipación que La Rioja ha perdido hace un tiempo. Que todos los gobiernos peronistas y no peronistas como el De la Rúa, como el de Macri, han cumplido y han mandado ese punto de coparticipación a La Rioja. Que también con eso se van a hacer viviendas, hospitales, se van a terminar obras y por qué no, el día de mañana nosotros en el oeste también podemos tener el gasoducto con ese dinero.

Muchísimas gracias, señor Presidente, y adelantando mi voto positivo para este tema.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputado Yamil Sarruff. Tiene la palabra Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Señor Presidente, para ser breve, pero para poner blanco sobre negro. Cuando digo que este expediente tiene muchísimas facetas y que sin lugar a duda la más importante es la política, estamos hablando de la decisión política de nuestro Gobernador Ricardo Quintela, de su gabinete, de su equipo, de quienes acompañamos en esta Legislatura, desde el Bloque Justicialista y los Bloques que han manifestado su acompañamiento también a esta iniciativa. Pero digo poner blanco sobre negro, porque se quiere poner en tela de juicio y desinformar a la gente o confundir a la gente con algunos dichos aquí en nuestra Legislatura.

Primero, podemos entender que un Diputado Nacional como Martín Menem pueda querer intervenir en finalizar esta obra del gasoducto, ¿sí? Él tiene una función legislativa. No he visto que haya hecho una presentación en la Cámara de Diputados de la Nación, con alguna propuesta para que esta obra se finalice. Por el contrario, creo que esta iniciativa que hoy le permite al gobernador adherir a través de este decreto, viene de una posición majestuosa, brillante y que es digna de aplaudir del titular de esta empresa, de Horacio Ojeda. Hoy en día sería imposible que se haga si él no tuviese este gesto, porque es cierto que en algún momento Martín Menem intervino para terminar la obra, pero, ¿qué es lo que proponía él? Él proponía que la Nación ponga la plata para finalizar la obra, pero lo que se le debía a la empresa, que la empresa se lo debía cobrar a la Provincia. O sea que era embretar a la Provincia en una deuda de 20.000.000.000 (veinte mil millones) de pesos. ¿Por qué tenía que pagarlo la Provincia si la obra era financiada

por Nación? Más allá de la demora, que incluso figura en el expediente, como lo dijeron los diputados preopinantes, demora en el pago de algunos certificados. Algunas demoras de nueve meses, de siete meses, que es normal muchas veces en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal, la demora en los pagos de las certificaciones. Pero que no estuvo la mala la mala fe de paralizar la obra. No, fueron demoras en los pagos nada más, que por supuesto, por la economía de aquel momento, generaba un perjuicio para la empresa, porque pagaba y cuando debía ir a cobrar esos certificados, muchas veces estaban desactualizados esos recursos. Pero bueno, hay instancias en todas las obras públicas de hacer instancias de reconstrucción o redeterminación de los precios de esos certificados.

Se pueden hacer re determinaciones. Y ahora que la Provincia pueda acceder a esta posibilidad única, incluso con un vencimiento de treinta días desde la fecha de presentación de la oferta, porque tiene una fecha de vencimiento de treinta días, por eso lo estamos tratando sobre tablas, es producto de la grandeza de este empresario, que se sintió menoscabado, se sintió ninguneado, se sintió deshonrado por la propuesta del Gobierno Nacional de ofrecerle únicamente la plata para terminar la obra y que el resto se lo cobrara, si pudiera algún día, al Gobierno de la Provincia de La Rioja, sabiendo que era más difícil que cobrar la deuda total de la obra con este amparo que presentó la provincia de La Rioja oportunamente ante el Gobierno Nacional, a través de la Justicia Federal.

Entonces, no digamos vino Martín Menem a hacerse el salvador de la obra del gasoducto de Chilecito, no. Vino a querer, y perdón con la palabra, a querer “ca..r” a la provincia de La Rioja, al actual gobierno de la provincia de La Rioja. Este empresario lo vio venir, la vio venir a la juzgada y dijo no, no lo acepto, le voy a ofrecer a la provincia de La Rioja terminar el gasoducto al costo mínimo, que me ayude la provincia de La Rioja para poder terminarla y juntos con la provincia de La Rioja, vamos a seguir esa demanda ante la Justicia Federal para poder recuperar los dineros que son de la empresa, porque son ellos en definitiva quienes se perjudican.

Por eso, señor Presidente, podemos decir y argumentar nuestra posición de distintas maneras. Podemos argumentarlo de distintas maneras, pero no le digamos mentiras a la gente. Esta obra que tiene el 93% de avance de obra, tiene el 91% de avance físico y el 93% de avance total por todo el equipamiento que está comprado, que está disponible para ponerse en la obra.

Son obras que tienen la plena responsabilidad del gobierno nacional, la plena responsabilidad del Gobierno Nacional, y hoy en día está sujeto a la decisión de esta Cámara de Diputados de poder terminarla al mínimo costo y que seguramente el proceso va a continuar para adelante por parte de esta empresa de Ojeda Sociedad Anónima y del Gobierno de la provincia de La Rioja para recuperar esos recursos que, con buena fe, la empresa puso a disposición para finalizar la obra.

Por eso, señor Presidente, le pido a los Bloques, así como se han expresado -creo

que falta un Bloque todavía para expresarse-, que tenga la posibilidad de expresarse y que mande a votar luego de eso.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo no voy a agradecer a nadie, porque si estamos acá, estamos cobrando un sueldo, seamos diputados provinciales o los que están en el Congreso, y tenemos que trabajar para la gente y después la gente no nos tiene que agradecer nada a nosotros. Lo que sí hay mezquindades políticas, y para hablar de esto y para poder justificar el sentido de mi voto con respecto a este decreto, me voy a remitir a un expediente el 4411-D del año ‘84, donde alguien que ha sido elegido por el voto popular, un riojano, un diputado de Chamical, Luis Abdala; Luis Abdala, José Furque, Douglas Rincón Francisco, son los que firman el proyecto en el Congreso de la Nación, pidiendo que se autorice una carpeta técnica donde ahí viene la visión de lo que hoy estamos pidiendo, que se termine esta obra de infraestructura del gasoducto que llegue a nuestro Departamento, que llegue a Chilecito. Y en esto de tanto agradecimiento, se desvanece la política, les arruinamos la vida a los comerciantes, le arruinamos la vida a la gente, a la producción, a la industria, a los vecinos. Los que estamos acá, estamos para trabajar, somos empleados de la gente. Y esto viene hace mucho tiempo ya, de tener que agradecer y agradecer; no hay que agradecer nada a ningún político ni a ningún funcionario, nosotros nos debemos al pueblo y a quienes nos votaron.

Entonces, en esto de tanto agradecimiento, si hay que buscar un antecedente y un recordatorio, vamos a ver quién empezó con esto. En el año ‘84, cuando recién comienza la democracia, con un llanista como es Luis Abdala, que seguramente los colegas diputados de Chamical deben conocer a los familiares y quién ha sido el diputado del radicalismo -por eso también tengo acceso a esto-, que ha sido quien presenta esta obra para que se lleve adelante, y estamos en el 2026, y todavía no se puede concretar, y agradecimientos de arriba y enojos con unos y con otros, señor Presidente.

Más allá de ese antecedente, también como chileciteña, acá tengo dos proyectos que he presentado en este tiempo aquí en esta Cámara de Diputados, donde hago referencia en uno de los proyectos, en cuanto a los fundamentos, en noviembre del año 2023. Permiso, Presidente, para ser textual, si me deja leer con lo que dijo el Gobernador de la Provincia, Ricardo Quintela: “Creo que es la obra insignia que tenemos en esta Provincia y en la República Argentina, es la primera que se desarrolla de esta magnitud, y si Dios quiere, antes de fin de año, vamos a tener concluida la etapa en Chilecito. Y que es nuestro deseo, durante el curso de la próxima gestión, extender el gasoducto hacia el Valle del Bermejo y de Los Llanos, vamos a hacer todo lo humanamente posible para que toda La Rioja tenga gas natural”.

En base a esto, este año 2023, pedí las Minutas de Comunicación al Ministerio de Infraestructura, pedidos de informes, estado de avance, deudas, empresas contratistas, bueno, todo lo que necesitamos saber, y para instar también -desde este lugar-, que se lleven adelante los acuerdos entre Nación y Provincia para terminar -ahí en Nonogasta ya tenemos la obra-, entonces queremos que se termine, sabemos que es una obra de infraestructura estratégica para La Rioja, para nosotros, para nuestro Valle, Presidente, lo que significa para el sector productivo e industrial, y para todos los vecinos que, por supuesto, después vendrá otra obra que es para que todos los vecinos poder conectarnos y poder acceder a ese servicio público y que sea, por supuesto, accesible a todas las familias, a todos los vecinos.

En cuanto a esta pelea entre Nación y Provincia, y también entre las mezquindades políticas, pertenecí al Gobierno de Cambiemos, al Gobierno de Mauricio Macri, y ante estas mezquindades claramente -acá también está el Diputado Sarruff-, y hoy Villa Unión, por ejemplo, no tiene la obra de cloacas, y en su momento por una pelea entre Nación y Provincia, a través del Plan Belgrano, se negaron en su momento las autoridades departamentales a que se haga esa obra, y hoy Villa Unión no tiene la obra de las cloacas. Lo mismo en Chilecito. En Chilecito pasó exactamente lo mismo con la Intendenta Gaitán. Se llevó, se hizo todo, todo en su momento se puso a disposición, había diputados nacionales, Héctor Olivares, Julio Martínez era Ministro de Defensa, pero, bueno. Los que eran representantes de la oposición gestionaron para Chilecito, por ejemplo, el traslado de la planta cloacal de San Miguel, una zona preciosa, que es donde está totalmente contaminada; por mezquindades políticas de la intendenta de turno de ese momento, no quiso presentar proyectos porque no quería fotos con Julio Martínez ni bla, bla, bla, bla, los chileciteños no tienen el traslado, está ahí la obra de… están las piletas con todas las aguas cloacales en medio de San Miguel. Tampoco se pudieron hacer los espacios verdes, tampoco se pudo hacer el proyecto y la carpeta técnica para poder lograr, juntar el agua allá arriba en Sañogasta, en Miranda. Entonces, todas estas cuestiones y seguramente que así en todos los Departamentos se habrán perdido obras y que seguramente también mucha plata vino en distintos gobiernos nacionales y provinciales y las obras no se hicieron.

Entonces, creo que es importante, porque se perdió, porque no rindieron cuenta, porque se desvió ese dinero para otras afectaciones y por lo tanto, creo que es importante que se lleve adelante la finalización de esta obra.

Acá en la Capital, todos los que entrábamos acá, cuando entrábamos por esa rotonda ahí de los “chachos”, que también...

-Interrumpe por fuera de micrófono, el Diputado Diego Alejandro Molina Gómez para hacer una corrección a la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez: “esos son los billetes”-

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: ¿Cómo? Ah, bueno, está bien, gracias por

la corrección, Diputado Diego Molina. Es la rotonda del Caudillo del Chacho, un caudillo riojano, muy bien. Esa rotonda también se estaba financiando y quedó ahí, que bueno, después video de uno y video del otro, pero bueno, tenía que mejorar la vida de los capitalinos.

En cuanto a poder acompañar, Presidente, la terminación de esta obra del gasoducto, también preguntar, estamos en default, como dice usted diputado, "los chachos", estamos emitiendo algo que no hay que emitir…

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: No, dialogue, diputada, diríjase a la Presidencia.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Está bien, está bien. Bueno, pero él me interrumpió y no le dijo nada a usted, Presidente.

-Habla por fuera de micrófono, el Diputado Diego Alejandro Molina Gómez-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: No interrumpa, diputado, por favor.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Estaba yo en uso de la palabra, así que… él me está corrigiendo, no sé si semánticamente, ortográficamente; que no lo puede hacer.

Pero, por otro lado, estamos en default, estamos emitiendo chachos, tenemos los sueldos más bajos, o sea, cómo hacemos para cubrir… o sea, queremos que se haga y queremos que se finalice esta obra. Así que en este informe que hizo el Diputado Cristian Pérez para llevar adelante la finalización, vamos a seguir pidiendo, vamos a seguir presentando estos proyectos, pero también instar a la Función Ejecutiva, Presidente, que cada uno de los ministerios, en esto que decía de los agradecimientos y de que por ahí creemos que somos dueños de la organización del poder; que se responda, que se respondan los informes, que se respondan las Minutas de Comunicación, porque no es información para la banca que represento de la oposición o del radicalismo. Es información para la ciudadanía, es información para el sector vitivinícola, que todavía esta Cámara nada ha dicho y están pidiendo que se declare esa emergencia. Uno de los factores es esto, los costos, los distintos costos que tiene.

Entonces, cuando pedimos algo, no es caprichosamente ni para hostigar o molestar. Estamos representando otras voces que no son las voces del oficialismo y que también tienen asidero y que tienen que ser escuchadas, y por supuesto, en base a todos estos antecedentes, en base a lo que he manifestado, adelantar el acompañamiento y que se termine la obra del gasoducto que está llegando a Chilecito. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Diego Alejandro Molina Gómez.

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO A.: Gracias Presidente. No, para hacer una aclaración con los números nomás y no demorar tanto.

Al finalizar el año ‘23, yo lo vi con mis propios ojos, nadie me lo contó, bueno, cuando estuve allá en el 2024, había siete mil obras paradas en la Argentina. Había solamente ciento cincuenta a los cuales se podía enfrentar para seguirlas, ¿no? O sea, de siete mil.

Me parece… no bárbaro, espectacular, me encantó la decisión, genial lo que hace el gobernador, porque es lo que tiene que hacer, que es tomar decisiones en cuanto a la administración de los recursos. Es decir, estamos hablando de una obra que le faltaba muy poquita plata para terminar y, sin embargo, volvemos a lo que dijo mi compañera hace un ratito, se decidió terminar un campo.

Lo que la gente no sabe, porque nosotros no desinformamos, decimos lo que es, le podemos preguntar a cualquier empresario de la construcción de la provincia de La Rioja, que cada kilómetro de una ruta vale 1.000.000 (un millón) de dólares. No sé si escuché mal, pero creo que esta obra vale 3.000.000.000 (tres mil millones) de pesos, digo mil quinientos y nos da 2.000.000 (dos millones) de dólares, no sé si escuché mal, si alguien me corrige. Lo cual, creo que hay una enorme diferencia, ¿no?

Cuando pasó lo de la rotonda del Chacho, yo me acuerdo que veía los certificados y los pagos tenían atrasos de unos seis meses, más o menos, y así pasaba con todas las obras. O sea que no fue este gobierno el que paralizó la obra, ya estaban paralizadas.

También le respondo un poquito al Diputado Ismael Bordagaray, primero estamos tratando de lo que es una obra pública, no el tema de la universidad. Porque esto es simple, ¿cuánto ajustó el Gobierno de Massa sus últimos seis meses?, y hoy lo estamos pagando a ese ajuste, porque no tenemos plata para hacerle frente. O sea, si yo le doy a la universidad, ¿cómo hago con el resto? No sé.

Segundo punto…

-El Diputado Oscar Eduardo Chamía, habla por fuera del micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO A.: No me interrumpa, porque recién me retaron, así que estamos, parejo para todos, esto no es River Plate, que siempre le cobran penales y a los otros no.

Entonces, creo que hay que ser claritos en lo que informamos y lo que le decimos a la gente.

Anoche el sector sur se cortó dos horas la electricidad, no tenemos informe de porqué. Yo tengo a diez cuadras un caño troncal del gas natural. Sabe que yo jamás voy a tener gas natural, porque la gente no va a poder llegar nunca a su casa la red para poder conectarle ¿Sabe por qué?, porque siempre volvemos al punto de la coparticipación, es toda la historia. Cuando vinieron los fondos necesarios para hacer todo lo que había que hacer, los cuatro años del primer Gobierno de Quintela, nadie supo qué hicieron con esos fondos, porque durante dos años no aumentaron los salarios.

Yo tengo un cálculo hoy, como profesor, con las 25 horas que tengo afectadas, mejor dicho, de licencia, ganaría 3.000.000 (tres millones) de pesos, pero al cálculo de

hoy me da dos, perdí el 50 % en dos años. Si después sigue viniendo la inflación, y la inflación, y la inflación y hoy me encuentro con salarios que la gente no puede vivir. ¿Le voy a echar la culpa a quién? ¿Al Gobierno del Presidente Milei? Porque la plata vino, está esa plata, están los depósitos. Hoy no viene y la pregunta es, ¿para qué quieren la plata? Si cuando vino no se hicieron las obras, cuando venía la plata no se hacía nada con eso.

Entonces, creo que hay que ser concreto y simple y decir las cosas como son. Si yo en este momento, si el año que viene, viene otro Presidente a esta Cámara, ¿sí?, y visita todos los edificios, en una inspección ocular, se va a dar cuenta que al baño de los hombres del edificio del frente le faltan todos los azulejos, y contra eso no hay nada, porque es la realidad. Y la realidad que cuando este gobierno se hizo cargo de la Nación la obra del Chacho, por ejemplo, estaba paralizada hace más de nueve meses, contra eso no hay nada. Cuando nosotros veíamos los certificados de obra, los certificados de obra venían con retraso y etc., etc., etc. Y tuviste una inflación del 200 % en el año, o sea que… creo que es clarito los números, ¿no? Así que, muchas gracias.

Y adelanto el voto que es positivo y me alegro mucho que esta obra se pueda continuar.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputado Oscar Eduardo Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias compañero Presidente.

Dos palabras, simplemente, para un poco aclarar las cosas. Porque, bueno, se dice tantas cosas y tantas mentiras, que realmente, como decía acá el compañero que había que poner blanco sobre negro.

El Gobierno Justicialista, no paró ninguna obra. Sí es cierto que hubo problemas financieros, por crisis, por pandemia, se demoraban algunos certificados, pero no paró ninguna obra. La decisión política de parar la obra pública de la Nación sale de este gobierno actual, y siempre hemos ido… pero ahora hay que ir a pedirle a Conan a ver si nos atiende para ver si solucionamos el problema financiero que tiene la provincia, y no tan solo la provincia de La Rioja que es la más atacada, sino el Norte de argentino.

Esta obra, es como decía el diputado Presidente del Bloque, ha sido readecuada el sistema financiero porque la pararon a la obra. Y también cierta jurisprudencia, como habló el de algunos otros, como la obra de San Rafael, que esa fue declarada por la Justicia Federal, ordenó pagarle al Gobierno Nacional y la pagaron… se terminó y ya está funcionando, está disfrutando el municipio de San Rafael en Mendoza. Es una jurisprudencia asentada en la Justicia Federal Argentina con el tema de esta obra. Y acá, en esta Cámara, conjuntamente con el Ejecutivo, permanentemente hacemos readecuaciones presupuestarias para poder hacerle frente a la crisis financiera a la que nos han sumido. Porque, si usted se pone a sacar la cuenta Presidente, o a alguno que le interese, hay más de 1.500.000.000 (mil quinientos millones) de dólares de deuda con la provincia de La

Rioja, fíjese con el 10 % de ese presupuesto que ahora han inventado para ese ministerio que no tiene facultad, que no tiene, no tiene… que es fantasma, 14.000.000.800.000 (catorce billones ochocientos mil) de pesos, son 10.000.000.000 (diez mil millones) de dólares, con el 10 % de eso, nosotros nos hacemos frente a todos los problemas que tiene la provincia, y que nos devuelvan lo que nosotros solicitamos, nada más.

Y no hay que mentir más porque, hay que poner blanco sobre negro sobre la situación, no es así, o con el 3 % de Karina podemos pagar también la obra.

Nosotros readecuamos el tema este y voy a contar un poco de dónde va a sacar la plata el Gobierno de la Provincia. Dentro del presupuesto hay un fondo compensatorio que le sirve al Ejecutivo Provincial las emergencias, para las obras municipales. Va a tener que restarle del Fondo Compensatorio y a las funciones del Estado también para poder hacerle frente a este compromiso, a esta decisión política importante, que la consideramos más que importante. Y no es agradecerle a nadie diputada, es simplemente decisiones políticas que toman los gobiernos que tienen el coraje de hacerlo para beneficio de la gente y beneficio del desarrollo de la provincia, no tan solo del tema de las personas que viven… el tema de los usuarios familiares, sino del Desarrollo Agrícola, Industrial, que se puede construir al lado de semejante obra importante. Yo lo hablo desde la faz de un dirigente político, sino también de un representante del pueblo del Valle del Bermejo, uno de los pueblos, porque esa red troncal, señor Presidente, es una red troncal, que una vez que tenga la presión suficiente va a poder beneficiar no solo a las industrias, sino a los usuarios de Chilecito. Y posteriormente, que ya están presentados los proyectos hace años, y que este acuerdo y la determinación de los precios están en el acta que firmó Darío Martínez, que era el Secretario de Energía de la Nación en ese momento, con ELARGAS La Rioja, donde se comprometían al pago y cómo era la readecuación financiera de la actualización de los montos de la obra.

Y bueno, el Diputado Menem sí quiso opinar sobre el tema, convocó a la empresa y le ofreció pagarle el 7 % y el resto que se haga cargo la provincia de La Rioja, como si La Rioja tuviera la culpa de que no venían los fondos. La Rioja no paró la obra, en ningún momento se paró esa obra, la obra siguió avanzando a pesar de algunas demoras de certificado, pero después, posteriormente, se canceló y esto es decisión política y público, decisión política del Gobierno Nacional de parar todas las obras públicas del país, no tan solo el gasoducto de La Rioja, sino las escuelas, los hospitales, todo. Inclusive y el tema de empezar a sacar de los presupuestos a los jubilados, a los pensionados, a todos, para usarlos en la timba financiera. Fíjense cómo justifican lo que ha pasado con el oro, 1.230.000.000 (mil doscientos treinta millones) de dólares perdidos en la timba financiera por las aventuras del Ministro de Economía de la Nación y el Presidente del Banco Central. O sea, no hay justificativo para este tipo de cosas. Acá sí se toma, se readecua el presupuesto permanentemente estamos readecuando el

presupuesto para ver cómo reasignamos los fondos que tiene la provincia para poder hacer frente a este tipo de situaciones que son emergentes y que son… que nosotros creemos que son los más importantes que tiene que hacer la provincia.

Así que bueno con eso, y apoyar lo que planteado el Presidente del Bloque, que termine el debate y ponga en consideración el decreto, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputado Oscar Eduardo Chamía. Quiero, solamente pedir autorización al cuerpo como diputado chileciteño. Si me autoriza el Pleno, sírvanse a manifestarlo, por favor.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, colegas. La verdad que... a ver..., no puedo dejar que termine el debate de la continuidad de la obra de gas a Chilecito sin emitir la opinión. Porque es la opinión de un pueblo que ha visto retrasada la posibilidad, primero de pagar menos el gas. Porque no es lo mismo el ciudadano de la Capital que viene, abre, se ducha, cocina, deja el horno prendido.

En Chilecito el usuario del servicio de gas, es lo mismo que el usuario del servicio de energía. Tenes que prender una horita el aire porque si no te mata la factura. Tienes que prender un ratito el gas de los pocos que lo disponen y apagar, bañarte a las apuradas, porque vienen facturas terribles. Esta obra, esta obra que falta así de poquito para terminar. Y que la única verdad es la realidad, decía el General Perón. Hay un gobierno que encaró la obra y mandó los fondos. Hay otro gobierno que llegó y cercenó la llegada de los fondos para la finalización de la obra. Hoy hay una decisión política de nuestro Gobernador de que la obra se termine. ¿Qué hubiese sido de esa obra, si Hugo del Carmen Ojeda no hubiese hecho el mantenimiento? Todos los caños corroídos y la obra perdida Patquía-Chilecito, con una pérdida millonaria. Hoy, hoy, sí hay que agradecer, Diputada Gabriela Rodríguez, y es a esa empresa que se encargó de que esta obra no se pierda. Y de esta forma vamos a resarcir un compromiso adquirido por el justicialismo no solamente con Chilecito. Qué lindo decir “Chilecito”. Chilecito tiene muchas posibilidades de crecimiento a partir de la llegada del gas. Ojalá le hubiese tenido nuestro intendente hace cuatro años para desarrollar Chilecito. Pero sin lugar a dudas le va a tener quien lo suceda a Rodrigo, en la producción, en el desarrollo del parque industrial, en la llegada del gas a muchos vecinos que lo necesitan más de los que lo gozan hoy. Porque los que más necesitan, no están en el centro de la ciudad de Chilecito, están en los alrededores, en los barrios. Y es donde el verdadero servicio tiene que llegar, al que menos tiene.

Entonces, yo voy a agradecer, y lo hago de corazón la manifestación de apoyo de cada uno de los Bloques, de los diputados de todos los Departamentos que han tomado la decisión política de hoy respaldar este convenio que va a hacer justicia. Va a

llevar el gas a Chilecito, pero también la posibilidad para el día de mañana que ese gas llegue a Famatina y llegue al Valle del Bermejo. Así que, en nombre del pueblo que represento y mis colegas chileciteños, muchas gracias y adelanto como vice 1° a cargo de la presidencia, mi voto que lo voy a efectivizar favorable a favor de este convenio. Muchas gracias.

Sí, vamos a poner a consideración de los señores diputados el mensaje, el decreto, perdón, 1556 de fecha 29 de septiembre del corriente año, para la ratificación donde se acepta la oferta para la terminación de la obra del gasoducto productivo La Rioja-Chilecito.

Quienes estén por la afirmativa síganse a manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado por unanimidad.

-VER LEY N° 10.914 EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 5.4.

Punto 5.4
EXPTE. 18-A-00936/26 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Eleva la renuncia de la Dra. Marcela Susana Fernández Favarón a cargo de Jueza de Cámara Primera en los Civil, Comercial y de Minas -Sede Capital-, por acogerse al beneficio jubilatorio.-

-VER RENUNCIA EN EXPTE.-

-Asume la Presidencia el Vicepresidente 2° de la Cámara, Diputado Ismael Aníbal Bordagaray-

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, por favor.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Aprobado.

LA RIOJA, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00936/26; caratulado: Eleva renuncia de la **DRA. MARCELA SUSANA FERNÁNDEZ FAVARÓN,** al cargo de Jueza de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas –Sala Unipersonal Nº 2 –Sede Capital-, por acogerse al beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas es potestad de esta Cámara de Diputados, el tratamiento de la renuncia de la Jueza de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas –Sala Unipersonal Nº 2 –Sede Capital.

Que puesta a consideración del Cuerpo se vota y se aprueba, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la **DRA. MARCELA SUSANA FERNÁNDEZ FAVARÓN, DNI. Nº 17.652.850,** al cargo de Jueza de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas –Sala Unipersonal Nº 2 -Sede Capital, a partir del día 01 de noviembre del corriente año, por acogerse al beneficio jubilatorio.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.-

D E C R E T O Nº 69/141º.-

FIRMADO:
LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Tiene… sí, disculpe. Tiene la palabra, a ver. Sí, Diputada Gabriela Azucena Rodríguez, tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Porque bueno, justo ahí, gracias Presidente, fue el cambio con el Diputado Claudio Ruiz, y ante esta situación de la renuncia de la Jueza González Favarón ¿es?

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Fernández Favarón.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Fernández Favarón, también de justificar el voto afirmativo en la aceptación, en el sentido de que no hay ningún trámite pendiente de denuncia ni de investigación en cuanto a la jueza, más allá que está diciendo que es por trámites jubilatorios, pero bueno, también desde esta banca vengo diciendo que no se acepte la renuncia o esa presentación para los fines jubilatorios, cuando hay algo en curso, ya sea una investigación, una denuncia para que no sea como un estado de atajo de privilegio, de impunidad para ese magistrado, para ese funcionario. Era para eso, Presidente, nada más.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Muchas Gracias Diputada Gabriela Azucena Rodríguez. Tiene la palabra el Diputado Cristian Eduardo Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señor Presidente. Es para pedir que se trate el punto 5.34 que es un Proyecto de Ley, tal cual lo solicité al inicio de la Sesión, y que después lo que hace a todos los Proyectos de

Declaración, que van desde el punto 5.38 al punto 5.72 le otorgue la palabra a los diputados que quieran exponer sobre algún tema en particular y que después haga votación de todos los proyectos en conjunto.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Primero, vamos a pedir la autorización para tratar el 5.34. El que esté por la afirmativa, por favor sírvase expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Muy bien. Aprobado. Vamos a tratar el 5.34. Una vez tratado el 5.34 vamos a tomar nota de quiénes van a ser los que van a hacer uso de la palabra indicando cuál es el número de expedientes sobre el cual quieren expresarse, ¿sí?

Ahí hacemos, primero hacemos el tratamiento.

Punto 5.34

EXPTE.18-A-00977/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, instituyendo la “Semana del Cuidado y el Apoyo”, en el marco del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo, que se conmemora el 29 de octubre de cada año.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: ¿Alguien quiere expresarse al respecto? Tiene diputada, por favor, la palabra.

DIPUTADA LÓPEZ, YULIANA M. DEL C.: Buenas tardes, señor Presidente y para todos los compañeros diputados. Pedir el acompañamiento para instituir esta “Semana del Cuidado y del Apoyo”, en el marco del Día Internacional del Cuidado y del Apoyo que se conmemora el 29 de octubre de cada año. De esta forma poder instar a las diferentes instituciones y municipios a generar acciones, no tan solo para las personas que requieren el cuidado, sino también para los que cuidan que merecen también ser cuidados. Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Gracias, diputada. ¿Alguien más quiere expresarse al respecto? Si no, enviamos a votar. El que esté por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Aprobado.

-VER LEY N° 10.915 EN EXPTE.-

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Ahora vamos a trabajar sobre la moción del Diputado Cristian Eduardo Pérez, desde el 5.38 al 5.72, ¿sí? Vamos a pedirle a cada uno que nos indique sobre cuál quieren hablar…

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Sobre la universidad.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Bien, sobre la Universidad 5.65. ¿Alguien más que nos indique?

DIPUTADA MORA, ADA M. B.: 5.40.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Perdón, ¿diputada?

DIPUTADA MORA, ADA M. B.: 5.40.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: 5.40, 5.57. ¿Alguien más por acá? ¿Alguien más? ¿El Bloque? A ver. ¿Pero es para pedirnos sobre algún expediente?

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí, es para adelantar respecto de uno de los puntos que en la votación en general, sobre dos puntos en particular, tenemos el voto negativo.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Muy bien.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sobre el punto 5.42 y 5.44.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: 5.42, 5.44, La Libertad Avanza, adelanta su voto negativo. ¿Quieren expresarse en alguno de los puntos? No. Presidente, 5.44.

¿Alguien más, por favor? Porque después, cuando pidan, no se les va a otorgar la palabra. Estamos pidiendo ahora que seamos ordenados. ¿Alguien más? Estoy mirando, estoy mirando. Listo, se cierra, vamos. Lo vamos a dar, no por numeración, sino como lo han ido pidiendo para respetarlo, ¿sí?

Diputada Gabriela Azucena Rodríguez, tiene la palabra, punto 5.65.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: 5.67, Presidente.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: 5.67, perdón error nuestro.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Disculpe, gracias.

Es con respecto al Proyecto de Declaración por los 23 años de la creación de la Universidad Nacional de Chilecito, también como parte de esta comunidad universitaria, y siendo hoy la marcha, la quinta, la quinta marcha en defensa de la universidad pública. Así que, bueno, por supuesto, revalorizar toda la lucha, porque ha sido una lucha desde el interior, que comenzó con el Consejo del Plata, en Samay Huasi, la creación de nuestra universidad. Se crearon todas esas universidades desde la década del ‘60 en adelante, y la única que no se había llevado adelante la creación, fue la de la Universidad de Chilecito, que es donde se comienza. Y también la génesis de la Universidad Nacional de La Rioja, porque también tiene que ver con el QUR, “Queremos Universidad Riojana”, un movimiento donde los vecinos, bueno, todos los ciudadanos instaban a tener una universidad, la Universidad Provincial de La Rioja, que en Chilecito hemos tenido la sede, después la Universidad Nacional de La Rioja, la UNLaR, y luego comienza también desde Chilecito un proceso de autonomización, porque así somos los chileciteños, tengan cuidado, nos podemos autonomizar por ahí. De autonomización, comienza un proceso de autonomización, donde desde la UNLaR sede

Chilecito, comienzan justamente también, a veces por políticas centralistas, en su momento Tello Roldán, con los funcionarios que tenían en la UNLaR sede Chilecito, mezquinaban las tizas, no pagaban como correspondía, de acuerdo a los convenios, las horas de los docentes y bueno, comienza todo un movimiento donde se da a luz primero la universidad a través de un decreto, de un decreto que también de la clase política, recordarlo a Jorge Yoma, porque Jorge Yoma en ese momento era senador. Sí, por supuesto, ha llevado adelante esa iniciativa de la gente, de los estudiantes, de los docentes, y que luego, sale por decreto y que eso se regulariza inmediatamente con la Ley N° 25.813 que es de fecha, justamente, 5 de noviembre y cumplimos 23 años de vida institucional y académica, una universidad del interior del interior y que bueno, y que también, el sistema universitario hoy por hoy la está pasando muy mal, no voy a entrar con el tema, ni en ese barro de cuánto cobra un Rector, porque a nosotros no nos interesa eso, a mí me interesa por vocación, por convicción, defender la universidad pública, gratuita, de calidad, laica, y también vengo, estoy en esta banca que es el radicalismo, que cuando se lleve adelante la Reforma del 18 era Hipólito Yrigoyen el Presidente, y el Vicepresidente un riojano olvidado, ¿no?, tapado también por ese poder poderoso que esconde a veces cuando no les gustan las cosas, que ha sido Pelagio B. Luna.

Pelagio B. Luna, un riojano Vicepresidente, el primer Vicepresidente elegido por la Ley Sáenz Peña y fue otro riojano, fue el Doctor Salinas de Los Llanos, que estaba a cargo del Ministerio de Instrucción en ese momento, ministro de Yrigoyen, que lo ayuda, encomendado por Yrigoyen a que venga la revuelta que era en Córdoba, para que el que escribe el “Manifiesto Liminar”, Deodoro Roca, sea un riojano también que colabore, donde hablamos de… y comienza esa universidad, que no es para una clase social, que no es para una casta, que comienza esa universidad pública, democrática, con cogobierno, donde estamos representados los docentes, los no docentes, los estudiantes, los egresados, y donde es un ejemplo el sistema universitario argentino, donde justamente, tiene que ver con el ascenso social, con las posibilidades que todos, soy hija de la universidad, de la educación pública y de la universidad pública a la cual toda la vida voy a estar agradecida, y desde el lugar que me toque voy a tratar siempre de contribuir y de mejorar eso.

Hoy los salarios son paupérrimos, los salarios no se están cumpliendo con lo que corresponde para el sistema universitario, como también, y en esto a mí no me van a meter ni para un lado ni para el otro, yo tengo una posición tomada, como critico los sueldos de hambre y miseria que hay en La Rioja, también en el sistema universitario tenemos sueldos de hambre, profesores que son concursados, que somos concursados, que tenemos dedicación, estamos justamente, algunos están bajo la línea de pobreza como también hay en La Rioja, o sea no hay que tener doble vara en esto. Así que, para un lado y para el otro son los sueldos de hambre, y en este caso defenderlo al sistema universitario, que es lo que ayuda a engrandecer, ni la política, ni

ningún iluminado va a venir a transformar la vida de la gente, ni de los pueblos, únicamente la educación, que todos podamos acceder a esa educación de calidad, a esa educación gratuita.

Así que bueno, celebrando los 23 años de vida institucional y académica de la UNdeC, de la Universidad Nacional de Chilecito, junto a todas sus autoridades, su comunidad universitaria, el Rector, es un Rector que luego de rectores que hemos tenido casi que han llegado de otro lado y han caído ahí, que han venido con otros intereses Presidente, tenemos un Rector que es chileciteño, el Abogado César Salcedo, donde ya estamos constituidos, hemos tenido momentos muy difíciles en la UNdeC con un Rector organizador, después una pelea entre dos porteños que se querían adueñar de la Universidad Nacional de Chilecito.

Es parte de la lucha, es parte de nuestra institución y tenemos doctores, posdoctores, carreras de grado, de posgrado, una comunidad estudiantil excelente que participan, que presentan proyectos de investigación, que concursan a nivel nacional, internacional. Así que, es un orgullo para la zona, un orgullo para la provincia y para el sistema educativo y siempre defender la educación pública. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Gracias diputada. Sumarnos a ese saludo a la Universidad de Chilecito. Ahora tenemos por el 5.40, la Diputada Ada María Belén Mora.

DIPUTADA MORA, ADA M. B.: Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes para todos los compañeros diputados.

Bueno, 5.40, el Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizan en el marco del “Octubre Rosa”. Hemos hablado al comienzo de la Sesión, el compañero Juan Carlos Santander (Juanqui) y la compañera Gabriela Rodríguez, sobre este tema tan importante y la verdad que estoy al 100 % de todo lo que dijeron nuestros compañeros. También poder decir que, he visto en varias ocasiones, en varios posteos, campañas, que se empiezan a tener en cuenta el tema de este mes como, son pintadas rosadas o simplemente son algo que llevamos en nuestra prenda y la verdad que no, esto tiene mucho más que ver que eso, tiene que ver con un mes de sensibilización y de prevención y que me es muy importante que sepan de que nosotros no debemos perder nuestros derechos como mujeres, sino ir sumando. ¡Sí!, sumar todo lo que necesitamos desde la parte de Salud. Más mamografía, más estudios, mayores tratamientos para todas. Pero no retroceder, porque desde que me puse esta remera y este símbolo que llevo acá, por lo menos, cuatro personas me preguntaron a qué se refería, desde que ingrese, hasta que ingrese a la Legislatura. Entonces, puede decirle que era por la lucha contra el cáncer. Seguimos y nos vamos a seguir sumando a esta lucha, y no vamos a perder los derechos como mujeres y que sé, que hoy todos los hombres hablan de esto y que varios compañeros decían, porque hoy no lo

tenemos nosotros también eso, y pido disculpas a los compañeros varones, porque sé que también están sumados a esta lucha. Hace 12 años que vengo con esta lucha y detrás de cada lucha, de cada mujer, también existe una familia, una familia que perdió, que perdió una madre, que perdió una tía y que hoy tenemos muchas mujeres que siguen luchando. Como en mi caso, que he perdido, a mi mamá, a su hermana, y que tengo tres tías que están con su tratamiento, con prevención.

También en mi caso, con 26 años, me realicé una mamografía por todos los antecedentes. Así que, pedirles a todas las mujeres, si es un día, si son trescientos sesenta y cinco días, pero lo ocupemos, y si vamos, nos podemos hacer una mamografía y que, como diputados, diputadas, a cualquier persona que pueda el día de mañana ayudar a una mujer y también a un hombre, porque también existen ellos, lo hagamos, desde lo más profundo del corazón, a veces con una palabra o con insistir en que nos hagamos unos estudios, nos salva la vida.

Gracias y seguimos con la lucha.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Muchas gracias diputada, muy importante…

-APLAUSOS-

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Muy importante lo que señala, tomar conciencia y ayudar a la difusión. Así que, muchas gracias diputada por su participación. Punto 5.57, Diputada Yuliana María del Carmen López.

DIPUTADA LÓPEZ, YULIANA M. DEL C.: Bueno, buenas tardes, señor Presidente. La Declaración también, de Interés Provincial, a esta “Caminata Rosa”, que se va a realizar en nuestro Departamento, proyecto que hemos trabajado en conjunto con el Diputado Cristian Pérez, donde el 19 de octubre, que se conmemora, digamos, este día tan importante de concientización y visibilización sobre el cáncer de mamas en las mujeres y el 1 % en los hombres también, comentar que bueno, nosotros también hacemos un trabajo todo el año, con diferentes instituciones y en esto se resaltar, que tanto las instituciones educativas, de nuestro Departamento, como es Salud Pública, a través del Hospital Luis Pasteur, donde contamos con el servicio de imágenes con los profesionales que realizan y un mamógrafo de excelente calidad, que también donde las mujeres de nuestro Departamento y de los Departamentos vecinos, de todas las Zona VI, realizan las mamografías. Bueno, contar también que desde las instituciones educativas se suman siempre, no tan solo con una cartelería, sino también con conversatorios, talleres, hay un gran trabajo interactuado con diferentes instituciones. Y también se resaltar el trabajo municipal. El trabajo municipal a través de la Secretaría de Salud que lleva muchos años realizando trabajo de prevención y promoción, acompañamiento y concientización, sobre el cáncer de mama, y el cual vamos a acompañar también esta caminata y la inauguración de este “Lazo Gigante”, que va a estar ubicado en la Plaza de los Jóvenes de nuestra ciudad de Chepes.

También quiero resaltar en esta oportunidad, a quienes pintan de rosa el mes de octubre en nuestro Departamento, que es la Asociación Civil, “Las Leonas”, que es un grupo de compañeras que se han unido a contener, a acompañar, concientizar, a muchos leones y leonas que sufren estas patologías, y quienes son ellos los anfitriones de todo este mes y que trabajan todo el año.

Es simplemente eso, agradecerles a ellos, el gran trabajo, el gran aporte, y sobre todo el acompañamiento y contención que hacen para cada uno de las personas de nuestro Departamento. Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Gracias diputada, la verdad que una iniciativa es invitar en todos lados, sé que en muchos Departamentos se hace, así que está muy bueno. Gracias diputada. Proyecto 5.44. Diputado Cristian Eduardo Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señor Presidente. Lo mío es simple, y en virtud de presidir este Bloque Justicialista, no queríamos dejar pasar por alto, esta fecha tan importante, en el calendario político de la República Argentina, y por supuesto, para nosotros los justicialistas…

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Sí.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Sí es, este próximo 17 de octubre, Día de la Lealtad Justicialista, este próximo sábado donde seguramente habrá muchas manifestaciones, públicas y políticas al respecto. Pero, no queríamos que este 17 de octubre pase como una fecha histórica más, sino que podamos reconocer lo que el pueblo argentino, aquel 17 de octubre de 1945, más allá de manifestarse, movilizarse para solicitar la liberación del General Juan Domingo Perón, esa expresión popular no es más ni menos que la defensa de sus derechos.

Esa manifestación popular, trasciende una cuestión política personal o partidaria, sino entender la sociedad misma, verse reflejado en políticas públicas, verse de qué manera podían defender la dignidad de los trabajadores de la República Argentina, y fundamentalmente sentirse parte de una agenda, de diálogo permanente de la sociedad, con quienes gobernaban la República Argentina, que muchas veces le dieron la espalda.

Por eso, compañeros y compañeras de Bloque, a la sociedad misma. El día de la Lealtad Justicialista, no se puede reducir a un ideal o va a estar contenido en los libros de historia, nada más. Es básicamente una práctica permanente de nuestra, de nuestra formación política, son nuestros valores esenciales, fundamentales, son los pilares de este movimiento nacional, y ser representantes de la sociedad en esta Legislatura tiene un valor agregado, porque cada vez que este Bloque Justicialista levanta la mano no lo hace a títulos personal, ni por acordar alguna cuestión particular. Lo hacemos pensando en generar mejores condiciones de vida para la gente, en generar

más oportunidades, en sostener estos tres ideales de justicialismo, que sin lugar a dudas son las bases, la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

Y esa justicia social, que tantas veces declamamos, esa justicia social que tantas veces practicamos, no es únicamente a título de nuestra formación, no es únicamente a título de decir, esas son las consignas del Partido Justicialista, no, son políticas que llevamos adelante con mucho orgullo, con mucha integridad, a sabiendas de que no es fácil conseguirlos de un día para otro, pero sí es el camino que nos orienta hacia donde tenemos que ir.

Esa justicia social, es la que les brinda derechos y dignidad a los trabajadores. Esa justicia social es la que les brinda respeto y mejor trato a nuestros mayores, a nuestros jubilados. Esa justicia social es la que trata de eliminar las desigualdades en la República Argentina. Esa justicia social es la que les brinda las mismas oportunidades a nuestros niños, más allá del lugar en donde haya nacido cada uno o de la condición económica, de la familia que lo trajo a la vida. Esa es la justicia social.

Y qué esta fecha nos encuentro unidos para poner en valor estos ideales sin lugar a dudas nos refresca la memoria, nos refresca el compromiso y nos brinda la posibilidad de seguir practicándolo en cada uno de nuestros días de vida política.

Quiero terminar recordando una enseñanza fundamental del General Perón, que dice, que la política debe estar siempre al servicio de la gente y que la grandeza de una Nación se construye sobre la justicia social.

Por eso, un señor Presidente, celebrar este día, este próximo 17 de octubre, instar a todos los compañeros y compañeras justicialistas a tener un pequeño gesto ese día para engrandecer a nuestro movimiento y, por supuesto, “que viva el peronismo, que viva La Rioja”. Muchas gracias, señor Presidente, “que viva el justicialismo”.

-APLAUSOS-

-Asume la Presidencia el Vicepresidente 1° de la Cámara, Diputado Mario Claudio Ruiz-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias al Diputado Cristian Eduardo Pérez.

Vamos a poner a consideración las declaraciones desde el punto 5.38 al 5.72. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

Punto 5.38

LA RIOJA, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

La visita pastoral de **Monseñor Dante Gustavo Braida** a las localidades del departamento Independencia, que se llevará a cabo desde el día 16 al 18 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la visita pastoral de Monseñor Dante Gustavo Braida constituye un acontecimiento de significativa importancia para las comunidades del departamento Independencia, fortaleciendo los vínculos de fraternidad, encuentro y participación comunitaria.

Que durante su permanencia en las distintas localidades del Departamento se desarrollarán diversas actividades de carácter religioso, comunitario y social, destinadas a promover el encuentro y la participación de los vecinos.

Que entre las actividades previstas se encuentran momentos de oración y reflexión, encuentros con las comunidades, celebraciones de la Santa Misa, visitas a establecimientos educativos, visitas y acompañamiento a personas enfermas, y visitas a los cementerios de las distintas localidades.

Que asimismo se propiciarán espacios de encuentro fraterno con las comunidades, mediante desayunos, almuerzos, meriendas y cenas compartidas, favoreciendo el diálogo, la convivencia y la integración entre los vecinos.

Que la presencia del Obispo Diocesano en las distintas localidades representa una oportunidad para acompañar de manera cercana a las comunidades, escuchar sus necesidades, compartir sus realidades y fortalecer los lazos de solidaridad y fraternidad.

Que este acontecimiento posee un profundo valor espiritual, religioso, social y comunitario, constituyéndose en una expresión de fe y de las tradiciones que forman parte de la identidad de los habitantes del departamento Independencia.

Que resulta de suma importancia reconocer y acompañar esta manifestación de fe y tradición como acontecimiento de Interés Provincial, en virtud de su valor histórico, cultural, religioso y social, y de su contribución al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio cultural de nuestra Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la visita pastoral de **Monseñor Dante Gustavo Braida** a las localidades del departamento Independencia, que se llevará a cabo desde el día 16 al 18 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º. Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **NATALIA NOELIA OROS.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 386/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.39
LA RIOJA, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

La Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, su modificatoria "Ley Olimpia Nº 27.736", las Leyes Nº 27.533 y Nº 26.743; y la Convención de Belém do Pará, y;

CONSIDERANDO:

Que la violencia digital es una modalidad de violencia por motivos de género reconocida por la Ley Olimpia Nº 27.736, sancionada en octubre del año 2023, que incorpora como violencia contra las mujeres a aquella que se ejerce en entornos digitales mediante la obtención, difusión no consentida de material íntimo, discursos de odio, acoso, doxing, suplantación de identidad, y la creación de imágenes con Inteligencia Artificial (deepfake sexual).

Que según el Observatorio de Mumalá y ONU Mujeres, 1 de cada 3 mujeres y personas LGBTIQ+ en Argentina sufrió violencia digital, y en el Norte Grande este número se incrementa por la falta de acceso a dispositivos de denuncia y la brecha digital.

Que en las provincias del Norte Grande: La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones, se incrementaron los casos de difusión de packs, ciberacoso a adolescentes, escraches sexuales y hostigamiento a mujeres referentes y a personas del colectivo de la diversidad sexual.

Que la violencia digital no es virtual, es real y tiene consecuencias en la salud mental, la vida laboral, educativa y la integridad física de las víctimas.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la prevención, el abordaje y la erradicación de la violencia digital por motivos de género y diversidad sexual en todas sus formas, en el marco de la Ley Nacional 27.736.-

ARTÍCULO 2º.- Promover campañas de concientización destinadas a adolescentes, jóvenes y docentes, sobre grooming, sextorsión, ciberacoso y uso responsable de IA.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 387/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.40

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el departamento General Juan Facundo Quiroga, en el marco del **"Octubre Rosa": Mes de Concientización sobre el Cáncer de Mama;** iniciativa que busca visibilizar, sensibilizar y promover la importancia de la detección precoz, el diagnóstico oportuno y el tratamiento adecuado.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **ADA MARÍA BELÉN MORA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 388/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.41

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Jornada de Fútbol Adaptado** y a todas las actividades desarrolladas en ese marco por el Área de Deporte Adaptado, perteneciente a la Asociación Civil Interdisciplinaria LOGROS de Personas con Discapacidad de la Provincia, que se realizarán el día 24 de

octubre del corriente año, en el Estadio "Carlos Augusto Mercado Luna" de esta ciudad Capital, por su contribución a la inclusión plena, a la participación social y al desarrollo integral de las personas con discapacidad.-

SEGUNDO: Destacar el valor deportivo, social y comunitario de la labor de la institución, en particular su participación en torneos provinciales e interprovinciales, las jornadas inclusivas con clubes locales y la formación en la práctica arbitral del deporte adaptado.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y FEDERICO SBIROLI.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 389/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.42

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Su más enérgico repudio a la Resolución Nº 1.220/2026 de la Dirección Nacional de Vialidad, que aprueba la segunda etapa del Sistema de Retiro Voluntario para su personal, por constituir una medida de reducción del empleo público que profundiza la política de ajuste del Gobierno Nacional y pone en riesgo la capacidad operativa de un organismo estratégico para la seguridad vial, la integración territorial y el desarrollo federal.-

SEGUNDO: Su firme respaldo a las trabajadoras y los trabajadores de Vialidad Nacional y a sus organizaciones sindicales, y su compromiso con la defensa de los puestos de trabajo, la estabilidad laboral, el salario digno, la negociación colectiva y el ejercicio de los derechos laborales, frente a políticas que promueven el achicamiento del Estado y trasladan el costo del ajuste a las familias trabajadoras.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 390/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.43
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Foro de Graduados y Graduadas de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Nacional de La Rioja,** que se realizará el día 23 de octubre del corriente año; organizado por la Subsecretaría de Graduados del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, en coordinación con el equipo de profesionales universitarios, por su contribución a la participación de graduados y graduadas, la formación continua, el intercambio de saberes y el fortalecimiento de los vínculos entre la universidad pública y la comunidad riojana.-

SEGUNDO: Destacar el valor educativo, social y cultural de la iniciativa, orientada a recuperar las trayectorias profesionales, promover el diálogo interdisciplinario y generar propuestas sobre inserción laboral, investigación, extensión, innovación tecnológica y producción cultural, así como su propósito de sistematizar los aportes del encuentro en un documento digital de libre acceso.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 391/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.44
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Lealtad Justicialista** al conmemorarse su **81º Aniversario** el 17 de octubre del corriente año, siendo desde el año 1945 el hito fundacional del movimiento popular

argentino que consagró la centralidad de los trabajadores y la justicia social en la vida pública nacional.-

SEGUNDO: Rendir homenaje al pueblo riojano y argentino que en aquella jornada histórica protagonizó una movilización sin precedentes en defensa de sus derechos laborales, de la soberanía política y del liderazgo del **Teniente General Juan Domingo Perón.-**

TERCERO: Reafirmar la plena vigencia de los principios de Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política, banderas históricas del Movimiento Nacional Justicialista que continúan siendo el Norte para la construcción de una provincia federal, equitativa e inclusiva.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 392/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.45

LA RIOJA, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

El **Bicentenario de la Batalla de El Tala,** librada el día 27 de octubre del año 1826, y la trascendencia histórica de dicho acontecimiento en el marco de las luchas por la organización política de las Provincias Unidas del Río de La Plata, y;

CONSIDERANDO:

Que la Batalla de El Tala constituye uno de los acontecimientos militares y políticos de mayor relevancia dentro del proceso de las guerras civiles argentinas y de la consolidación del ideario federal en las provincias del interior. Fue un enfrentamiento librado en el año 1826 entre las fuerzas federales comandadas por el General Juan Facundo Quiroga, caudillo riojano, y las tropas del General Gregorio Aráoz de Lamadrid.

Que el General Juan Facundo Quiroga, reconocido históricamente como “El Tigre de Los Llanos”, constituye una de las figuras centrales de la historia política, militar y cultural de nuestra Provincia y uno de los principales referentes del federalismo argentino.

Que la provincia de La Rioja posee una profunda tradición histórica vinculada a la defensa de las autonomías provinciales y al protagonismo de sus caudillos en la construcción política de la Nación Argentina.

Que la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de El Tala constituye una oportunidad para revalorizar la figura del General Juan Facundo Quiroga y recuperar el significado histórico de las luchas federales que tuvieron como protagonistas a los hombres y mujeres de las provincias.

Que en este marco resulta pertinente para esta Cámara de Diputados reconocer el compromiso de las instituciones y organizaciones de la comunidad que trabajan en la preservación de nuestras tradiciones, costumbres y memoria histórica, particularmente de la Asociación de Agrupaciones Gauchas de La Rioja, por su permanente contribución a la difusión y puesta en valor de la cultura y las tradiciones riojanas.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **200º Aniversario de la Batalla de El Tala,** que se conmemora el día 27 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 393/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.46

LA RIOJA, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

La realización de la Agenda denominada: **Agenda por el Mes del Politólogo y la Politóloga de La Rioja,** que se desarrollara durante todo el mes de noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa constituye un espacio de encuentro, reflexión y construcción colectiva que busca visibilizar, jerarquizar y fortalecer el ejercicio profesional de la Ciencia Política en nuestra Provincia, promoviendo su vinculación con las instituciones públicas, el ámbito académico, los actores políticos y la sociedad en su conjunto.

Que en un contexto nacional, regional e internacional atravesado por

profundas transformaciones políticas, económicas, tecnológicas y sociales, resulta necesario reivindicar el conocimiento científico como herramienta para interpretar la realidad, fortalecer las capacidades del Estado y promover decisiones públicas fundamentadas en el análisis, la investigación y la responsabilidad institucional.

Que, en este sentido, la agenda propuesta trasciende el carácter conmemorativo de una fecha profesional para constituirse en una iniciativa de relevancia pública que reconoce a los politólogos y las politólogas como actores fundamentales en la construcción de ciudadanía, la planificación estratégica, la gestión gubernamental, el análisis político y la consolidación de las instituciones democráticas.

Que la programación contempla la participación de destacados especialistas, investigadores, docentes y profesionales de reconocida trayectoria provincial, nacional e internacional, quienes abordarán temáticas vinculadas con la legitimidad política, las nuevas configuraciones de poder, el avance de las ultraderechas, la seguridad democrática, la política internacional, el desarrollo territorial, la comunicación gubernamental y los desafíos contemporáneos de la gestión pública.

Que entre las propuestas académicas se destacan las conferencias magistrales de Mario Riorda sobre los desafíos de la legitimidad política en escenarios de incertidumbre, y de Guillermo Justo Chaves, quien abordará las transformaciones políticas regionales y el ascenso de las nuevas expresiones de ultraderecha. Ambas actividades permitirán enriquecer el análisis de los procesos políticos contemporáneos desde perspectivas académicas especializadas.

Que, asimismo, se prevé la participación del Dr. Sebastián Cutrona, desde Liverpool, Reino Unido, mediante la presentación de una obra dedicada al estudio de la cadena de suministro de cocaína y los actores criminales en América Latina. Esta actividad permitirá profundizar el debate sobre el crimen organizado, el narcotráfico, el punitivismo y los procesos de erosión democrática, problemáticas que demandan respuestas estatales integrales, sustentadas en la investigación científica, el respeto de los derechos humanos y la vigencia del Estado de Derecho.

Que otro aspecto significativo de esta programación es la visibilización del protagonismo de las mujeres en la Ciencia Política, mediante una mesa de diálogo dedicada a las politólogas pioneras, sus trayectorias, contribuciones y desafíos. Esta propuesta constituye un reconocimiento a quienes abrieron caminos en el ejercicio profesional, la investigación, la docencia y la participación institucional, contribuyendo a la construcción de una disciplina más plural, equitativa y representativa.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial Interés Cultural y Educativo a la **Agenda por el Mes del Politólogo y la Politóloga de La Rioja,** a desarrollarse durante el mes de noviembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ, ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 394/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.47

LA RIOJA, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

El **Centenario del Museo Arqueológico Regional "Inca Huasi" de la Orden Franciscana** de nuestra Provincia, que se conmemora el día 19 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que fue fundado por Fray Bernardino Gómez para evitar el saqueo de piezas hacia el exterior, logrando que el patrimonio arqueológico riojano pertenezca en su tierra de origen.

Que conserva un patrimonio de más de 8.000 mil piezas pertenecientes a las diversas culturas aborígenes que habitaron la Región.

Que cuenta con aval de la UNESCO y la Organización de Estado Americanos, quienes catalogaron y reconocieron al museo como uno de los más completos e importantes del noroeste argentino en su especialidad: La arqueología; inscripto asimismo en el listado de la Nación Argentina, en la Dirección Nacional de Museos.

Que en el centenario museo se exhiben colecciones arqueológicas con objetos líticos, cerámicos, vestimenta y accesorios aborígenes, documentos y objetos históricos.

Que esta Cámara de Diputados reconoce aquellas instituciones que resguardan la memoria colectiva de la Provincia y defienden la identidad riojana.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Centenario del Museo Arqueológico Regional "Inca Huasi" de la Orden Franciscana,** de nuestra Provincia, que se conmemora el día 19 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 395/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.48

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todos los actos y actividades que se desarrollen en nuestra Provincia, en el marco del **Día Nacional del Derecho a la Identidad,** que se celebra el 22 de octubre de cada año; destinados a promover el conocimiento y la protección del derecho a la identidad, preservar la memoria colectiva y reconocer la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo.-

SEGUNDO: Reconocer la labor de Abuelas de Plaza de Mayo, filial La Rioja, por su compromiso con la defensa del derecho a la identidad, la preservación de la memoria colectiva y la promoción de los derechos humanos.-

TERCERO: Destacar el aporte del Congreso a la promoción de buenas prácticas de gestión judicial, la integración de equipos interdisciplinarios y el desarrollo de entornos laborales que favorezcan el bienestar de quienes integran el servicio de justicia.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 396/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.49

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **30º Congreso Nacional de Capacitación Judicial,** bajo el lema "Nuevos Desafíos de la Capacitación Judicial: Gestión, Innovación y Bienestar", a realizarse los días 12 y 13 de noviembre de 2026 en el Paseo Cultural "Castro Barros" de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Destacar la relevancia del encuentro como espacio de capacitación y cooperación entre instituciones judiciales, orientado a fortalecer la formación continua, promover el bienestar de quienes integran el servicio de justicia y acompañar los procesos de transformación de las escuelas judiciales.-

TERCERO: Reconocer el aporte del Congreso a la promoción de buenas prácticas de gestión judicial, la integración de equipos interdisciplinarios y el desarrollo de entornos laborales que favorezcan el bienestar de quienes integran el servicio de justicia.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **FEDERICO SBIROLI, OSCAR EDUARDO CHAMÍA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY y GONZALO DAVID BECERRA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 397/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.50

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **1º Edición de la Feria del Libro Guandacol,** que se llevará a cabo los días 03 y 04 de noviembre del corriente año, en la localidad de Guandacol, departamento General Felipe Varela.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO**

SIRO VERAGUA MASSUD, OSCAR EDUARDO CHAMÍA y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO.-

D E C L A R A C I Ó N Nº 398/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa
Punto 5.51

LA RIOJA, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

El **419º Aniversario de la Fundación de la localidad de Guandacol,** departamento General Felipe Varela, a celebrarse el día 04 de noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la localidad de Guandacol constituye un enclave histórico, cultural y productivo de singular relevancia dentro de la geografía del departamento General Felipe Varela y del Valle del Bermejo.

Que los orígenes de Guandacol se remontan a los asentamientos originarios capayanes y a los primeros hitos coloniales e institucionales que fueron forjando la identidad folclórica, social y comunitaria de nuestra Provincia.

Que la ciudad de Guandacol custodia un patrimonio histórico y cultural, siendo cuna y testimonio de las luchas federales del siglo XIX, al albergar sitios de inestimable valor como la Casa del General Felipe Varela, máximo caudillo de la causa federal e icono de la dignidad riojana.

Que sus habitantes conservan intactas sus tradiciones ancestrales, sus costumbres rurales, su gastronomía típica y su producción artesanal y agropecuaria, consolidando una identidad riojana caracterizada por la hospitalidad, la cultura del trabajo y el amor a la tierra.

Que la celebración de este 419º Aniversario no solo representa un justo homenaje a la historia fecunda de Guandacol, sino también un reconocimiento explícito al esfuerzo cotidiano de trabajadores, educadores, productores y dirigentes comprometidos con el desarrollo integral y el bienestar general de la comunidad.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y resalta aquellos acontecimientos históricos y fundacionales que cohesionan el tejido social, fortalecen la memoria colectiva y honran la identidad de los pueblos riojanos.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a los actos, conmemoraciones y festejos con motivo del **419º Aniversario de la Fundación de la localidad de Guandacol,** departamento General Felipe Varela, que se celebra el día 04 de noviembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD, OSCAR EDUARDO CHAMÍA y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 399/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.52

LA RIOJA, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

El evento **"Dreamers Recap"**, que se realizará el día 17 de octubre del corriente año en el Paseo Cultural "Castro Barros" de esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el evento constituye una propuesta artística y cultural impulsada por el grupo independiente de baile Dance Dreamers, destinada a brindar un espacio de expresión y participación a jóvenes bailarines de la Provincia y a escuelas de danza invitadas.

Que la actividad tiene como finalidad compartir una muestra del trabajo artístico y formativo desarrollado durante el año, promoviendo el encuentro entre academias, bailarines y familias en una jornada orientada a la difusión de la danza y la cultura.

Que Dance Dreamers desarrolla sus actividades desde el año 2019, consolidándose como un espacio de formación, entrenamiento y expresión artística que acompaña a jóvenes interesados en la danza y fomenta el desarrollo de sus capacidades, procurando generar oportunidades de participación y crecimiento para jóvenes de nuestra provincia, con especial énfasis en la disciplina, la inclusión y el acompañamiento de sus integrantes.

Que a lo largo de su trayectoria, Dance Dreamers alcanzó diversos logros en certámenes provinciales y nacionales, entre los que se destacan sus consagraciones en el certamen Inter Dance y su selección para representar a La Rioja en

competencias y encuentros vinculados a la danza, además clasificó en el Mundial de Danzas 2025 en Cancún y participo en el intercambio cultural realizado en Brasil durante el mismo año.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y reconoce aquellas iniciativas que contribuyen al desarrollo cultural, la inclusión y la participación de niños, niñas y jóvenes, fortaleciendo los espacios de formación y expresión artística en el territorio provincial.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al evento **"Dreamers Recap",** organizado por el grupo independiente de baile Dance Dreamers, a realizarse el día 17 de octubre del corriente año en la nave central del Paseo Cultural "Castro Barros" de esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a los organizadores del evento: César Ignacio Carrizo, Iván Lautaro Sosa, Rosario Mercado, Daniela Mercado, Nazarena Bargas y Constanza Urbano, por su compromiso con el desarrollo de propuestas artísticas y culturales destinadas a las juventudes riojanas.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **GONZALO DAVID BECERRA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 400/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.53

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **2º Expo Agroganadera,** que se llevará a cabo el día 17 de octubre del corriente año, en el parque La Gota ubicado en la ciudad de Aimogasta, con el objetivo de elevar al campo riojano reuniendo la producción, la genética, la tecnología y la cultura en un solo lugar con propuestas para toda la comunidad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JULIO CÉSAR REINOSO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 401/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.54
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **135º Aniversario de la Fundación de la localidad de Chañar,** departamento General Belgrano, que se celebra el día 19 de octubre del corriente año, rindiendo homenaje a la historia de su pueblo, a sus tradiciones y a su valioso aporte al acervo identitario y patrimonial de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 402/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.55
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **10º Edición de la Expo Caprina, Ovina y Artesanal,** a llevarse a cabo los días 06 y 07 de noviembre del corriente año, en la localidad de Chañar, departamento General Belgrano.-

SEGUNDO: Reconocer a los productores, artesanos, expositores y capacitadores por el esfuerzo sostenido, la constancia y el compromiso diario, quienes dinamizan la economía regional y mantienen vivas las costumbres y saberes de nuestra tierra.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 403/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.56
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **108º Aniversario de la Escuela Normal "Dr. José S. Salinas"** de la localidad de Olta, departamento General Belgrano, a celebrarse el día 16 de octubre del corriente año, conmemorando su extensa trayectoria en la formación de generaciones de riojanos y a su invaluable aporte al desarrollo socioeducativo de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 404/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.57
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **"Caminata Rosa"** y a la posterior inauguración del **"Lazo Gigante"**, organizadas por el grupo "Las Leonas Chepes", a llevarse a cabo el día 19 de octubre del corriente año, en la Plaza de los Jóvenes de la localidad de Chepes, en el marco de las actividades de concientización y sensibilización correspondientes al "Mes Rosa" de lucha contra el cáncer de mama.-

SEGUNDO: Expresar su reconocimiento a la comunidad, a las instituciones locales y a las organizadoras, por su valiosa participación y compromiso en las acciones de concientización, prevención, unión y esperanza frente a esta problemática de enorme relevancia para la salud pública.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 405/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.58
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Expo Carreras - Zona VI**, organizada por la Sede de Supervisión de Nivel Secundario y Superior de esa zona, con sede en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Reconocer el valor institucional, pedagógico y comunitario de esta propuesta educativa que promueve la orientación vocacional, la continuidad de los estudios superiores y la articulación entre el Nivel Secundario, la Educación Superior y el mundo del trabajo en los jóvenes de la Región Sur de nuestra Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 406/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.59
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al conversatorio **"Comunicar Sin Vulnerar en el Ámbito Judicial"**, a cargo del periodista Paulo Kablan, organizado por el Consejo de

la Magistratura de la Provincia, a realizarse el día 23 de octubre del corriente año, en el Paseo Cultural "Castro Barros" de esta ciudad Capital, en reconocimiento a su contribución a la promoción de una comunicación judicial responsable, el respeto de los derechos fundamentales y el fortalecimiento del vínculo entre el periodismo y la justicia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **FEDERICO SBIROLI, OSCAR EDUARDO CHAMÍA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY y GONZALO DAVID BECERRA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 407/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.60

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **87º Aniversario de la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento",** ubicado en el Distrito Los Sarmientos, departamento Chilecito, a celebrarse el día 11 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Reconocer su aporte a la promoción de la lectura, la educación, el acceso al conocimiento y el desarrollo cultural de la comunidad, destacando la labor de quienes contribuyen a su sostenimiento.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 408/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.61

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **60º Sesión Plenaria del Parlamento del Norte Grande Argentino,** a llevarse a cabo los días 22 y 23 de octubre del corriente año, en la provincia de Corrientes, en reconocimiento a su aporte al fortalecimiento del federalismo, la integración regional y la construcción de una agenda común para el desarrollo de las Provincias del Norte Argentino.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los **BLOQUES UNIÓN CÍVICA RADICAL, JUSTICIALISTA y FUERZA PATRIA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 409/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.62

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Tercer Encuentro Internacional Ana Frank "De Jóvenes para Jóvenes",** bajo el lema: "Encuentro para construir esperanza en tiempos de incertidumbre", organizado por el Centro Ana Frank Argentina para América Latina, que se llevará a cabo los días 04 al 07 de noviembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por su aporte a la memoria histórica, la defensa de los derechos humanos, la convivencia democrática y la participación protagónica de las juventudes.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 410/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.63

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **11º Edición del "Desafío Ichura",** competencia de trail running de montaña, que se desarrollará los días 24 y 25 de octubre del corriente año en el departamento Chilecito, en reconocimiento a su trayectoria y a su contribución al desarrollo deportivo, turístico y ambiental de la provincia de La Rioja.-

SEGUNDO: Destacar el valor de esta competencia en la promoción de la actividad física, la superación personal, el respeto por la naturaleza y la difusión de los atractivos paisajísticos y turísticos de la región.-

TERCERO: Reconocer el compromiso de los organizadores, colaboradores y equipos de asistencia que contribuyen a la realización de este acontecimiento deportivo.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL y SEBASTIAN GUTIÉRREZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 411/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.64

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **13º Aniversario de la Estación Experimental Agropecuaria INTA Chilecito,** a celebrarse el día 04 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Chilecito, reconociendo su labor científica, técnica y productiva al servicio del desarrollo agropecuario de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Destacar el aporte del INTA Chilecito en las áreas de investigación en olivo, ajo, quinoa y agricultura de precisión, así como sus acciones de transferencia tecnológica y capacitación.-

TERCERO: Enviar copia de la presente Declaración a la Estación Experimental Agropecuaria INTA Chilecito, al Centro Regional Catamarca – La Rioja del INTA, al Ministerio de Producción de la Provincia y a entidades productivas del Departamento.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 412/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.65
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **83º Aniversario del Club Atlético Chilecito,** que se celebra el día 21 de noviembre, en reconocimiento a su trayectoria y a su contribución al desarrollo deportivo y social del departamento chilecito.-

SEGUNDO: Destacar el compromiso de sus dirigentes, socios, deportistas, entrenadores y colaboradores en la promoción del deporte, la integración comunitaria y la formación en valores.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 413/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.66
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **77º Aniversario la Escuela Nº 260 "Juan Ramírez de Velasco",** del departamento Chilecito, que se celebra el día 27 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Destacar la labor de su comunidad educativa en la promoción de la enseñanza, la inclusión, la formación ciudadana y los valores que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA**

AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO CLAUDIO RUIZ.-

D E C L A R A C I Ó N Nº 414/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.67

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **23º Aniversario de la Universidad Nacional de Chilecito –UndeC-,** que se celebra el día 05 de noviembre del corriente año, en reconocimiento a su trayectoria y a su contribución a la Educación Superior Pública, la investigación científica, la formación profesional y el desarrollo social, cultural y productivo de la Provincia.-

SEGUNDO: Destacar el compromiso de la Universidad Nacional de Chilecito con la ampliación de oportunidades educativas, la producción de conocimiento y la vinculación con las necesidades de la comunidad y de la Región.-

TERCERO: Reconocer la labor de docentes, investigadores, trabajadores no docentes, estudiantes, graduados y autoridades que, a lo largo de su trayectoria, contribuyen al crecimiento y fortalecimiento de la institución.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 415/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.68

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **85º Aniversario del Club Cultural y Deportivo "Joaquín Víctor González"** de Nonogasta, departamento Chilecito, que se celebra el 01 de noviembre del corriente año, en reconocimiento a su trayectoria y a su aporte deportivo, cultural y social a la comunidad.-

SEGUNDO: Destacar la labor de sus dirigentes, socios, deportistas y colaboradores en la promoción del deporte, la integración comunitaria y la transmisión de valores a las nuevas generaciones.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 416/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.69
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **419º Aniversario de la Fundación del Distrito de Anguinán,** departamento Chilecito, a conmemorarse el día 04 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Destacar el valor histórico, cultural y productivo de Anguinán, localidad fundada en el año 1607, que forma parte del acervo identitario del departamento Chilecito y de la Provincia.-

TERCERO: Reconózcase especialmente la figura de Vicente Almonacid, hijo ilustre de Anguinán, como símbolo del espíritu emprendedor y del compromiso social de la comunidad.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 417/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.70
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Mujer Rural,** que se celebra el 15 de octubre de cada año, con el propósito de reconocer el papel fundamental que desempeñan las mujeres y niñas en ese ámbito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 418/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.71

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **43º Aniversario del Retorno de la Democracia en nuestro País,** con las elecciones nacionales realizadas el día 30 de octubre del año 1983, que contaron con la activa participación de todo el pueblo argentino, ávido del contribuir con el proceso de restitución del orden constitucional, que se concretó con la asunción presidencial del Dr. Ricardo Raúl Alfonsín en diciembre de ese mismo año.-

SEGUNDO: Su compromiso irrenunciable con la democracia, el Estado de Derecho, la soberanía popular, la división de poderes, el pluralismo político y la defensa de las instituciones democráticas como garantías para la convivencia y el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los **BLOQUES FUERZA PATRIA, JUSTICIALISTA y UNIÓN CÍVICA RADICAL.-**

D E C L A R A C I O N Nº 419/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.72

LA RIOJA, 15 de octubre de 2026.-

VISTO:

El **329º Aniversario de la localidad de Ulapes,** departamento General San Martin, que se celebra el día 16 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que Ulapes es la localidad cabecera del departamento General San Martín, que se encuentra en el km 96 de la Ruta Nacional Nº 79.

Que es un poblado de los llanos riojanos que se encuentra a 247 kilómetros de la capital provincial y a 40 km. del límite con la provincia de San Luis.

Que fue fundado en 1697, mucho antes de que la provincia se conformara como tal. Esta fecha, sin embargo, fue instituida en el año 2008 por el Concejo Deliberante luego de realizar las investigaciones históricas respectivas.

Que en el año 1869, Ulapes (por entonces llamada Villa San Martín) ya contaba con una escuela dirigida por Benjamín Hurtado Barros y al año siguiente con una escuela provincial de mujeres.

Que desde el año 2016, la localidad cuenta con un mural que homenajea a Monseñor Enrique Angelelli. La obra, realizada por el artista Rodolfo Carmona, consiste en 16 imágenes que destacan los hitos más sobresalientes en la vida del religioso, incluyendo su participación en la apertura de escuelas y sindicatos rurales en localidades riojanas.

Que la conmemoración de sus 329 años representa un acontecimiento de gran relevancia para la comunidad de la localidad de Ulapes.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **329º Aniversario de la localidad de Ulapes,** departamento General San Martín, que se celebra el día 16 de octubre de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 420/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Ahora sí, punto 6, Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1
DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD – EXPTE 18-A-00888/26: De las diputadas Sofía Lorena Laso, Carla Noelia Aliendro, Silvia Ramona Flores, Yuliana María del Carmen López, Ada María Belén Mora, Natalia Noelia Oros, Lourdes Alejandrina Ortiz; Proyecto de Ley, creando el Parlamento de la Mujer Provincial, como un espacio de debate y participación plena e igualitaria.-

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Llega a esta comisión un Proyecto de Ley, de las diputadas Laso Sofia, Aliendro Carla López Yuliana, Mora Ada, Oros Noelia y Ortiz Lourdes.

Crease en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia, el Parlamento Provincial de la Mujer.

El parlamento busca fortalecer capacidades para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las distintas áreas de trabajo legislativo, deliberativo y político, como así también contribuir al fortalecimiento y la difusión de iniciativa de interés en nuestra provincia.

La igualdad de género es multidimensional y requiere del diseño y la adopción de diversas medidas.

Este Parlamento de la Mujer apunta al enfoque en una amplia gama de temáticas, presentando una estrategia, la TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO buscando herramientas prácticas para la incorporación del enfoque del género en todos los ámbitos de la provincia, partiendo de reconocer que el desarrollo sostenible con la equidad social requiere situar a las mujeres y hombres en pie de igualdad. Es un espacio de participación donde mujeres que nunca trabajaron en proyectos de Ley, tienen la oportunidad de generar una propuesta y transformar una idea en iniciativa legislativa.

Por todo lo expuesto esta Comisión aconseja aprobar el Proyecto de Ley de acuerdo al Artículo 80° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de La Provincia de La Rioja.

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPEDIENTE-

FIRMADO: Diputados integrantes de la Comisión de Género y Diversidad.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra, Diputada Sofía Lorena Laso.

DIPUTADA LASO, SOFÍA L.: Bueno, muy buenas tardes para todos, Presidente, compañeros. Bueno, yo pedirles que puedan acompañarme con este proyecto que ayer tuvo su trabajo en comisión. Y agradecerles principalmente, a mis compañeras legislativas que ayer también hicieron sus aportes y que estuvieron de acuerdo con esta creación del Parlamento de la Mujer Riojana.

Agradecerle también a nuestra Vicegobernadora que abre una puerta institucional, ¿no?, para que las mujeres de toda la provincia y de todos los sectores puedan tener un espacio para debatir, para escucharnos, para hablar en el mismo idioma -diría yo-, para contenernos y también para que puedan participar y entender cómo funciona el trabajo legislativo. De ahí, creo que van a surgir muchas ideas que después seguramente van a venir a través de algún diputado a esta Cámara para ser tratadas.

Así que bueno, también agradecer a Alejandra Oviedo y a todo su equipo que también estuvieron acompañando a esta iniciativa.

Así que bueno, nada más, pedirle el acompañamiento a todo el Cuerpo.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra, Diputado Luis Lisandro Rojo.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Gracias, señor Presidente. Es para mocionar que todos los Despachos de la Comisión de Educación se voten en forma conjunta, por favor.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Pido la palabra.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra diputada.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí, bueno, yo más que nada quería expresarme, respecto del proyecto sobre el Parlamento de la Mujer, de las Mujeres y Diversidades. Tengo más bien, muchas inquietudes al respecto, ya que ya en los fundamentos viene mencionando de que lo que se busca crear es el Parlamento de las Mujeres y Diversidades, sin embargo, a posterior en el proyecto lo que vemos es que se crea en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia, el Parlamento Provincial de la Mujer y deja por fuera el tema de las Diversidades.

También en un párrafo de los fundamentos, habla de que nuestro Gobierno Nacional con la firme decisión política, a través de la creación del Ministerio de la Mujer, Géneros y Diversidades. Hay que releer las cosas cuando las presentamos porque han hecho un corte y pegue de esto, me parece que lo han tomado de otra provincia nuevamente, tal vez como pasó con el proyecto anterior, en donde claramente ya estamos en otra década, esto debe ser aproximadamente en el 2009, en la provincia de Misiones hay un Parlamento de la Mujer que se creó casi con idénticos fundamentos. Y la verdad que, desde esa época hasta ahora, gracias a Dios, creo que la participación de las mujeres y el tema de la garantización de los derechos, hay mucho que se ha hecho incluso en esta Cámara.

Las mujeres hoy tenemos una participación activa, la importancia de la mujer es

evidente, conformamos en esta Cámara, somos muchas las mujeres que estamos. Pero el proyecto a su vez, dentro de los objetivos e incluso más adelante, es un proyecto que quiero aclarar que tiene solamente nueve artículos, donde no dice cuánto tiempo va a durar, si es por única vez, si este Parlamento se va a conformar solamente para tratar algún tema en particular, es permanente, es transitorio, habla de que va a tener treinta y seis miembros. No sé si mujeres, hombres...

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Un Parlamento de Mujeres es.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí, bueno, pero no podemos inferir el hecho de que diga mujer en el título, como también dice Diversidad, no puedo inferir de que en el artículo a posterior diga, de que solamente se entiende mujeres. Como tampoco dice estos treinta y seis integrantes del Parlamento de la Mujer, ¿cómo los van a elegir?, ¿a cuánto les corresponde a los dieciocho Departamentos de toda la provincia? Supongo que es ad Honorem, porque tampoco habla de cuánto van a cobrar. Habla de la integración diciendo que van a pertenecer de distintos sectores políticos, públicos, educativos, universitarios, de salud y distintos sectores de la sociedad. ¿Quién los elige? ¿Cómo se eligen? Y también, si va a ser de sectores políticos, ¿de qué partidos políticos? Yo me pregunto, ¿no será que con el tema que están teniendo hoy en el justicialismo y con las internas, no será que, al revés, están tratando de calmar cierta militancia que no la pueden tener contenida? ¿No estamos en presencia de una nueva forma de captación política? ¿Están tratando de contener las tropas? Es interesante. Más Parlamento de la Mujer, yo hasta me atrevería a decirles que sería bueno crear un Parlamento permanente del control del gasto que lleva adelante el Poder Ejecutivo, y les puedo asegurar que más de un ciudadano va a estar interesado en participar.

Que debería de ser gratuito, que no haya ningún tipo de gasto, porque si bien acá hablan de que va a tener una sede en Capital y que la legislatura va a poner a disposición toda su estructura, y que puede tener sede acá en Capital y que aparentemente se puede constituir también en el interior, no va a haber viático, no va a generar gastos, se va a mantener la partida presupuestaria, ¿por cuánto tiempo? Digo, ¿no existen ya diputados que somos los que tenemos que llevar la voz del pueblo, salir a escucharlos? ¿No existe una Comisión de Género y Diversidad que está en el Artículo 80° de nuestros Reglamentos? ¿O la Comisión no está trabajando? Me parece que estamos prácticamente diciendo nosotros mismos que no estamos haciendo nada y tal vez un poco de eso hay.

Realmente partamos desde el hecho de que todas las personas tenemos derechos y que hay que garantizar la accesibilidad a esos derechos y que esos derechos se cumplan. No simplemente utilizar esto, para decir que de esta manera le vamos a dar representación a las mujeres y garantizarles o crearles nuevos derechos. Gente, el derecho viene después del hecho natural del derecho que les corresponde a las

personas, solamente viene a escribirlos, contenerlos en un cuerpo legal. El derecho está. Solamente que les encanta hablar de desigualdades cuando las desigualdades las vienen creando ustedes y el modelo.

Me parece que tenemos que dejar de utilizar estas herramientas, yo sinceramente no sé, cuánto va a durar, cómo las van a elegir, no sé para qué lo están haciendo en este momento. Yo creo que las diputadas que hoy acompañan y que me acompañan en esta Cámara han trabajado, trabajan y van a trabajar mucho para llegar y escuchar lo que las mujeres necesitan. Pero más Parlamento, ¿cuál es el objetivo real? Y por eso hablé de inquietudes, porque entiendo que esto se trabajó en la comisión, lo mencionó la diputada recién. Yo creo que hay que dejar de hacer esto y comenzar realmente a trabajar en la gente, hoy la gente está preocupada por otra cosa, está preocupada por poder llegar a fin de mes. Y ustedes están preocupados solamente en decir, “vamos a crear un Parlamento”, insisto, y hasta de forma sarcástica se los digo, ¿qué tal si creamos o presentamos un proyecto para el control del gasto del Poder Ejecutivo y de qué se hace con cada centavo que llega a la provincia? Les puedo asegurar que van a empezar a hacer fila los ciudadanos que tienen ganas de saber qué es lo que hacen.

Era mi intención transmitirles la inquietud porque sinceramente no entiendo dónde van con esto. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, Presidente. También, es para poder fundamentar el sentido de mi voto con respecto a este Despacho de Comisión. Soy integrante de la Comisión de Género y Diversidad, creo que es importante poder vivir, poder ejercitarlo a los derechos. Ayer en la comisión, les planteaba, sobre todo a las diputadas que son autoras del proyecto y a la Presidenta de la comisión, que tenemos una organización de gobierno, que es una organización, una forma de gobierno republicana, claramente con tres poderes. Un Poder es el Legislativo y como que no se entiende que, dentro del Legislativo, nosotros estemos creando otro Poder, para el Poder, el derecho… el Parlamento de las Mujeres. Caen sacos rotos, porque una cuestión formal. ¿Y por qué lo decía ayer a esto? Porque de nada sirve que las ideas, las ganas, las necesidades, también planteaban que, algunas mujeres no pueden llegar, que algunas mujeres no pueden estar representadas.

Los partidos políticos son las instituciones donde todos tenemos que participar para hacer política. La misma Constitución de la provincia de La Rioja habla, en el capítulo de los derechos políticos, “la participación”. Estaríamos a contramano de la forma de gobierno, estaríamos a contramano o chocando con la Función Legislativa, en la división de lo que hace al poder dentro del Estado a nivel provincial.

Creo que las riojanas, lo que necesitamos es que, hace rato hemos hablado durante esta Sesión de los Derechos de las Mujeres, se habló de la organización esta,

que trabaja con el tema de la prevención, NoLOLAmentes, con la prevención del cáncer. Aquí las colegas diputadas han realizado distintos proyectos que hemos acompañado y creo que, lo que se necesita es eso, que esas riojanas de Valle Hermoso, la riojanas de Villa Nidia, la riojana de cualquier lugar del interior de la Provincia, cuando se quiera hacer una mamografía, no esté esperando que el director del hospital o alguno que se quiera candidatear, lleve el carrito con el mamógrafo y que te den un turno y que si llegaste al número 21 ya no se puedan hacer la mamografía.

De nada sirve, porque acá estamos representados, el tema de los que tenemos la participación política, el tema de que decían que no todas podían llegar, pero yo creo que no vamos a solucionar el problema de que todas no puedan llegar a estar acá y ser escuchadas, o porque haya hombres que sean mezquinos o que no escuchen las necesidades de las mujeres o de todos en el interior, o creo que es más importante, lo que se debe hacer es cambiar el Sistema Electoral, Presidente. ¿Cuántas mujeres somos acá en el Recinto? ¿Cuántos hombres hay? ¿Por qué esa deformación en la conformación y en la integración de esta Cámara? De treinta y seis diputados, hay muy pocas mujeres. La paridad que está establecida en la Constitución de la Provincia se hace agua. ¿Por qué? Por un Sistema electoral tramposo, obsoleto, que deslegitima, llámese sistema de colectora, llámese sistema de Ley de Lemas. Entonces, lo que pasa es que después la representación de la paridad se desvanece, se desdibuja aquí.

Entonces creo que, no hace falta ningún parlamento para que las mujeres puedan vivir, puedan ejercitar los derechos, no únicamente las mujeres, o sea, todos los riojanos, pero acá específicamente se está hablando de un Parlamento de las Mujeres y no hay que romantizar la lucha que tienen las mujeres, porque la lucha de las mujeres no es nada romántica, creo que, ojalá algún día nos podamos respetar todos como personas, como seres humanos y poder ejercitar todos los derechos, que todos los tenemos por el solo hecho de ser personas y que ningún Estado, ni ningún funcionario nos da los derechos, porque también se ha ido naturalizando que hay algún funcionario buenito, que hay un Estado buenito, que me da, que me da, que me da, y no, la libertad viene con cada uno de nosotros y que tiene que ver con el respeto a la dignidad del ser humano.

Así que, por eso, señor Presidente, entiendo que está a contramano de lo que dice la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, los principios de la organización de la forma de gobierno que tenemos en nuestro Estado Nacional y Provincial y que no hace falta un parlamento para que las mujeres y sobre todo las riojanas del interior tengamos acceso a salud, a empleo, a que se respeten todos los derechos que nos corresponden por el solo hecho de ser personas y por ser mujeres. Nada más. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración del Pleno, la aprobación del Despacho de Comisión del punto

6.1, que Crea el Parlamento de la Mujer Provincial. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

-VER LEY N° 10.916 EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Vamos a tratar, Diputado Luis Lisandro Rojo, el punto 6.3 que es un Despacho de una Ley y el 6.4 que también es el Despacho de una Ley en forma individual y luego vamos a hacer caso a su moción y vamos a votar en conjunto, si así lo dispone el Pleno, los puntos 6.5, 6.6, 6.7. Punto 6.3.

Punto 6.3
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE 18-A-00776/26: Del diputado Juan Carlos Santander: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Dra. Liliana Ruiz” al Jardín de Infantes N° 57 de nuestra ciudad Capital.-

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley, presentado por el diputado Juan Carlos Santander, imponiendo el nombre de “Dra. Liliana Ruiz” al Jardín de Infantes N°57 de nuestra ciudad Capital.

La presente iniciativa surge a partir de la solicitud formal elevada por la dirección del establecimiento educativo, luego de un proceso participativo desarrollado con toda la comunidad educativa y conforme a la normativa vigente establecida por la Ley N° 9.060 otorgándole identidad a la institución. Como resultado de dicho proceso, docentes, familias y demás integrantes de la comunidad educativa eligieron por consenso el nombre de la “Dra. Liliana Ruiz” para identificar al jardín.

Su vida estuvo dedicada al cuidado, la protección y el bienestar de la infancia. Como pediatra, se distinguió por su compromiso, calidez humana, profesionalismo y vocación de servicio, dejando una huella imborrable en numerosas familias de nuestra comunidad. Otorgar ese nombre a la institución antes mencionada representa un acto de reconocimiento y memoria, permitiendo que su legado continue inspirando a las nuevas generaciones, los valores que ella encarnó son los mismos que nuestra institución promueve cada día.

Es por todo ello, que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el **Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre de ***“Dra. Liliana Ruiz”*** al Jardín de Infantes N°57 de nuestra ciudad Capital.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Educación, fijará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- De Forma.

FIRMADO: Diputados Integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, si no van a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración de los señores diputados, el punto 6.3 que impone el nombre de Doctora Liliana Ruiz al Jardín de Infantes N° 57 de la ciudad Capital de La Rioja. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

-VER LEY N° 10.917 EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 6.4.

Punto 6.4
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE 18-A-00814/26: De la diputada Silvia Ramona Flores: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Ramón Epifanio Ávila” a la Escuela N° 227 de la localidad de El Cardón, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

DESPACHO DE COMISION

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley, presentado por la diputada Silvia Romana Flores, imponiendo el nombre de “Ramón Epifanio Ávila” a la Escuela N° 227 de la localidad de El Cardón, departamento Rosario Vera Peñaloza.

La escuela constituye un espacio fundamental para la construcción de identidad, valores y pertenencia. Por ello, la elección de un nombre debe trascender de la denominación administrativa y convertirse en una expresión de la historia, los valores y los referentes que la comunidad desea trasmitir a las nuevas generaciones. En este sentido, resulta especialmente importante que la iniciativa se encuentre acompañada por un proceso participativo y democrático de la comunidad educativa conforme lo previsto por la Ley N° 9.060, que establece que la selección del nombre debe garantizar la participación activa de los integrantes de dicha institución.

Por todo lo expuesto, la trayectoria del profesor Ramón Epifanio Ávila se encuentra estrechamente vinculada con la historia y el crecimiento de la Escuela N° 227 de la comunidad de El Cardón. Su gestión trascendió el ámbito pedagógico, impulsado acciones destinadas a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y enseñanza de los estudiantes. Su compromiso sostenido con la educación rural, su participación en proyectos científicos, su labor gremial y su inversión para concretar el camino de acceso a la escuela, constituyen aportes

significativos que forman parte de la historia institucional y comunitaria.

Es por todo ello, es que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del presente Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el **Art. 83 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia**

PROYECTO DE LEY:

ARTICULO 1°.- impóngase el nombre de **"Ramon Epifanio Ávila"** a la Escuela N°227 de la localidad de El Cardón, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTICULO 2°.- El Ministerio de Educación, fijará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre, dado cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- De forma

FIRMADO: Integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, en el mismo sentido, quienes estén por la afirmativa para imponer el nombre de Ramón Epifanio Ávila a la escuela N° 227 de la localidad del Cardón en el departamento Rosario Vera Peñaloza. Sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

-VER LEY N° 10.918 EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Ahora sí, vamos a poner a consideración, la moción del Diputado Luis Luisandro Rojo, de votar en forma conjunta los puntos 6.5,6.6 y 6.7 quienes estén de acuerdo con esta moción, sírvanse a manifestarlo.

-APROBADOS EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. Aprobado.

Punto 6.5

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 37/141º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Turismo y Culturas, y otro organismo competente, proceda a evaluar el estado edilicio del Centro de Interpretación Histórico y Turístico de la localidad de Pacatala, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, y arbitre los medios técnicos, operativos y presupuestarios necesarios para su rehabilitación, puesta en valor y funcionamiento, contemplando la elaboración de un plan integral que incluya contenidos históricos, culturales y de preservación del patrimonio ambiental de la Región.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de

octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.6

LA RIOJA, 15 de octubre del 2026.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00844/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la odontóloga **Rita Esther Pautasso,** por su destacada trayectoria y aporte al desarrollo pionero de la odontología en la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que Rita Esther Pautasso nació el 23 de febrero del año 1947 en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Se recibió de la carrera de Odontología en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1971 y obtuvo el grado académico máximo de Doctorado en Odontología en el año 2011 en la provincia de Córdoba.

Que logró una carrera profesional extensa gracias a su dedicación y compromiso con la mejora constante que le permitió recorrer distintos ámbitos institucionales donde recibió reconocimientos, premios y menciones, entre los que se encuentran: Docente Extraordinaria en la modalidad invitada para las Cátedras de Microbiología y Parasitología, y de Biología de la carrera de Odontología; Coordinación del Curso de Resinas Compuestas y Participación en el Programa de Prevención "Sonríe Argentina II". Además, recibió premios por sus presentaciones de trabajos científicos como: "Las Caries en Adultos Jóvenes y factores asociados en la ciudad de La Rioja" y "Las Caries y su Relación con el Sistema Inmunológico de la Mucosa Oral y algunas Hormonas Suprarrenales".

Que desarrolló un importante trabajo vinculado a la docencia en el área de la salud, participando en cursos de capacitación, actividades de extensión odontológica y espacios de formación universitaria.

Que para esta Cámara de Diputados es importante distinguir a aquellas mujeres que por su obra y trayectoria se destacan tanto a nivel provincial como nacional, trascendiendo a través de su vocación profesional.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la odontóloga **Rita Esther Pautasso,** por su

destacada trayectoria y aporte al desarrollo pionero de la odontología en la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

D E C R E T O Nº 70/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.7

LA RIOJA, 15 de octubre del 2026.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00866/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la profesora **Carolina Ponce**, por su destacada trayectoria como docente, diseñadora gráfica y formadora de la comunicación visual en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que Carolina Ponce es formadora desde el año 1998 en la Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico del Instituto Superior de Arte y Comunicación "Prof. Alberto Mario Crulcich", desarrollando una extensa trayectoria dedicada a la enseñanza y a la formación de profesionales en el campo del diseño gráfico y la comunicación visual.

Que su labor docente, sostenida a lo largo de casi tres décadas, contribuyó a la formación académica y profesional de numerosas generaciones de estudiantes, fortaleciendo la educación superior pública y promoviendo la adquisición de conocimientos y herramientas fundamentales para el desarrollo profesional.

Que la formación en diseño gráfico y comunicación visual constituye un aporte relevante al desarrollo cultural, social y productivo de la Provincia, al brindar herramientas para comunicar, difundir y poner en valor la identidad, las tradiciones y las producciones de nuestra Provincia.

Que el trigésimo aniversario de la creación de la Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico representa una oportunidad significativa para reconocer a quienes aportan a su crecimiento y consolidación, destacando el compromiso y la vocación de quienes sostienen, desde la tarea docente, los espacios de formación académica y profesional.

Que para esta Cámara de Diputados es importante destacar y reconocer a aquellas personalidades que por su obra y trayectoria trascienden en el ámbito

provincial, dedicando su vida a guiar a decenas de generaciones de jóvenes riojanos, brindándoles herramientas para el trabajo y sembrando un valioso legado en la cultura.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la profesora **Carolina Ponce,** por su destacada trayectoria como docente, diseñadora gráfica y formadora de la comunicación visual en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

D E C R E T O Nº 71/141º.-

FIRMADO:
DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Bueno, antes de finalizar, esta Presidencia quiere en nombre de los señores legisladores, rendir un homenaje sincero, cálido, a quienes este día domingo van a estar celebrando el Día de la Madre, en especial a las colegas diputadas que lo son, a las secretarias que nos acompañan, y a cada una de las mamás de esta Legislatura que conforman el equipo de la Legislatura. A todas las mamás de La Rioja y de nuestro País, desearles lo mejor, aquellos que la tienen, que la abracen fuerte, fuerte y aquellos que, como yo no, las recordemos con mucho afecto.

Ahora sí, señores diputados, vamos a agradecer a la Presidencia, a la Secretaría Legislativa, Prosecretaria Legislativa, Prosecretaria Administrativa, Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, Coro de la Cámara, Taquigrafía, Innovación Tecnológica, Recepción, Comisaría Legislativa, Dirección de Publicaciones, Jefes y personas de comisión.

A ver, en el día de hoy, agradecerles la colaboración que ha tenido esta Presidencia para que esta Sesión sea un éxito, hemos sancionado leyes de envergadura, como lo son el Gasoducto Productivo a Chilecito, la Ley que regula el uso de los teléfonos celulares, y también hemos dado el acuerdo al Fiscal General del Ministerio Público Fiscal. Así que esta Presidencia les agradece grandemente su colaboración, queridos diputados.

Damos por finalizada la Sesión del día de hoy. Muchas gracias.

-SON LAS 15 HORAS 38 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos Entrados,** pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.3) *EXPTE. 18-A-00955/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA*: Mensaje Nº 014 y Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un (1) año la vigencia de la Ley Nº 10.601 -Emergencia del Transporte Urbano de Pasajeros y de Movilidad Sustentable del departamento Capital. -

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.5) *EXPTE. 18-A-00913/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ*: Proyecto de Ley, regulando la Pauta Oficial Cero y garantizando la transparencia institucional, la neutralidad estatal y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos. -

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.6) *EXPTE. 18-A-00914/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ*: Proyecto de Ley, estableciendo el Régimen Provincial de Revisión Técnica Obligatorio -RTO-, destinado a garantizar la seguridad vial. -

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.7) *EXPTE. 18-A-00919/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ*: Proyecto de Ley, creando el Sistema Provincial de Desarrollo Humano, Educación, Salud y Protección Integral. -

-A la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo-

5.8) *EXPTE. 18-A-00920/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ*: Proyecto de Ley, estableciendo el Sistema Provincial de Derechos Sociales Básicos. -

-A la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo-

5.9) *EXPTE. 18-A-00930/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ*: Proyecto de Ley, estableciendo el Régimen Preventivo, de Registración y Control de Actividades vinculadas a la Comercialización, Circulación y Recuperación de Metales No Ferrosos. -

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.10) *EXPTE. 18-A-00924/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA*: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad,

realice la apertura, limpieza y reparación de la Ruta Provincial Nº 29, desde las localidades de Malanzán y Atiles, departamento General Juan Facundo Quiroga, hasta el Km 38 del departamento General Ángel Vicente Peñaloza. -

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energías, Combustible y Minería-

5.11) *EXPTE. 18-A-00926/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA*: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, realice la instalación del servicio de internet en la Escuela Nº 274 “Marcos Sastre”, en la localidad de Puluchán, departamento General Juan Facundo Quiroga. -

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energías, Combustible y Minería-

5.12) *EXPTE. 18-A-00937/26 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO*: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un (1) inmueble destinado a la construcción de un predio deportivo para la Escuela Nº 80 "Provincia de La Pampa", en la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza. -

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.13) *EXPTE. 18-A-00949/26 – DEL DIPUTADO HUMBERTO ARIEL OVIEDO*: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios para la ejecución de obras de pavimentación y asfaltado en las calles de los barrios de la localidad de Villa San José de Vinchina, departamento homónimo. -

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energías, Combustible y Minería-

5.14) *EXPTE. 18-A-00950/26 – DEL DIPUTADO HUMBERTO ARIEL OVIEDO*: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, arbitre los medios necesarios para evaluar y brindar una pronta solución a los vecinos de los barrios Arturo Illia y El Abrojal sobre la cañería de agua potable conectada al predio de las futuras viviendas, en la localidad de Villa San José, departamento Vinchina. -

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energías, Combustible y Minería-

5.15) *EXPTE. 18-A-00953/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ*: Proyecto de Ley, estableciendo un Régimen de Digitalización de las Guías de Traslado de Productos y Subproductos Agroforestales. -

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional-

5.16) *EXPTE. 18-A-00954/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY*: Proyecto de Ley, creando el Registro Provincial y Sistema de Georreferenciación Judicial de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual y el Registro de Antecedentes de Violencia de Género. -

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.17) *EXPTE. 18-A-00957/26 – DE LOS BLOQUES UNIÓN CÍVICA RADICAL Y JUSTICIALISTA*: Proyecto de Ley, estableciendo un Régimen de Honores Fúnebres para los Veteranos de Guerra de Malvinas de nuestra Provincia. -

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.18) EXPTE. 18-A-00960/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y OSCAR EDUARDO CHAMÍA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre el funcionamiento del Sistema Provincial de Salud Mental, los dispositivos de atención de urgencias, los recursos profesionales y las políticas de prevención del suicidio. -

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.19) *EXPTE. 18-A-00961/26 – DE LOS BLOQUES UNIÓN CÍVICA RADICAL Y JUSTICIALISTA*: Proyecto de Ley, disponiendo la incorporación obligatoria del emblema de las Islas Malvinas en la indumentaria deportiva de los clubes e instituciones deportivas de la Provincia. -

-A la Comisión de Juventudes-

5.20) *EXPTE. 18-A-00962/26 – DE LOS BLOQUES UNIÓN CÍVICA RADICAL Y JUSTICIALISTA*: Proyecto de Ley, estableciendo el uso obligatorio del emblema de las Islas Malvinas en los guardapolvos y uniformes de las instituciones educativas de la Provincia. -

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.21) *EXPTE. 18-A-00963/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ*: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre la situación económica y financiera de las empresas con participación estatal. -

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.22) *EXPTE. 18-A-00969/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ*: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre el abordaje de los consumos problemáticos en jóvenes y su articulación con el Sistema de Justicia. -

-A la Comisión de Juventudes-

5.23) *EXPTE. 18-A-00970/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ*: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la demanda judicial contra la Provincia por la expropiación de los bienes de Curtume CBR S.A.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.24) *EXPTE. 18-A-00971/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ*: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, informe sobre la situación financiera, operativa e hídrica de la Provincia. -

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energías, Combustible y Minería-

5.25) *EXPTE. 18-A-00973/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ*: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el cierre de la planta procesadora de nueces Karydiá S.R.L. en el departamento Sanagasta. -

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional-

5.26) *EXPTE. 18-A-00976/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ*: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre la investigación por el presunto desvío de fondos destinados al pago de jornales de trabajadores cosecheros en la Provincia. -

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.27) *EXPTE. 18-A-00978/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ*: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la artista visual Zulma Telma Zucatti, por su destacada trayectoria artística y su aporte a la cultura riojana. -

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.28) *EXPTE. 18-A-00980/26 – DE LA DIPUTADA* LOURDES *ALEJANDRINA ORTIZ*: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado

"Monseñor Enrique Angelelli" postmortem al pintor Luis Diego Blanchard, por su destacada trayectoria artística y su aporte a la cultura provincial. –

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.29) *EXPTE. 18-A-00981/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ*: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Dra. María Cristina Kaufman, por su aporte a la salud pública y destacada trayectoria profesional. -

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.30) *EXPTE. 18-A-00984/26 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA*: Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación un (1) inmueble con cargo a favor del Centro de Jubilados y Pensionados "Ceferino Namuncurá", ubicado en esta ciudad Capital, destinado a la construcción de un salón de usos múltiples. -

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.31) *EXPTE. 18-A-00952/26 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS*: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al locutor Fermín Antonio Albornoz, por su destacada trayectoria en el ámbito de la comunicación y su aporte a la historia institucional de nuestra Provincia. -

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.32) *EXPTE. 18-A-00979/26 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS*: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al locutor Luis Walter Barrera, por su destacada trayectoria en el ámbito de la comunicación y su aporte a la historia institucional de nuestra Provincia. -

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.33) *EXPTE. 18-A-00987/26 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS*: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros a la locutora Analía Rosa Díaz, por su destacada trayectoria en el ámbito de la comunicación y su aporte a la historia institucional de nuestra Provincia. -

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

***Asuntos Entrados,** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

5.38) *EXPTE. 18-A-00918/26 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS:* Proyecto de Declaración, declarando de

Interés Provincial a la visita del Monseñor Dante Gustavo Braida a las localidades del departamento Independencia, entre los días 16 y 18 de octubre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) *EXPTE. 18-A-00922/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la prevención, abordaje y erradicación de la violencia digital por motivos de género y diversidad sexual en todas sus formas, en el marco de la Ley Nacional N° 27.736 -Ley Olimpia. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) *EXPTE. 18-A-00925/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del "Octubre Rosa", mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, que se llevará a cabo en el departamento General Juan Facundo Quiroga. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) *EXPTE. 18-A-00927/26 – DE LOS DIPUTADOS ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y FEDERICO SBIROLI:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada de Fútbol Adaptado, a realizarse el día 24 de octubre del corriente año, en las instalaciones del Estadio "Carlos Augusto Mercado Luna" de nuestra ciudad Capital. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) *EXPTE. 18-A-00928/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY:* Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a la Resolución Nº 1.220/2026 de la Dirección Nacional de Vialidad, que aprueba la segunda etapa del Sistema de Retiro Voluntario.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) *EXPTE. 18-A-00929/26 – DE LOS DIPUTADOS ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Foro de Graduados y Graduadas de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Nacional de La Rioja, a realizarse el día 23 de octubre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) *EXPTE. 18-A-00931/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 81º Aniversario del Día de la Lealtad Justicialista, que se celebra el 17 de octubre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.45) *EXPTE. 18-A-00933/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 200º Aniversario de la Batalla de El Tala, que se conmemora el 27 de octubre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) *EXPTE. 18-A-00934/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ, ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo a la "Agenda por el Mes del Politólogo y la Politóloga de La Rioja", a desarrollarse durante el mes de noviembre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) *EXPTE. 18-A-00935/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Centenario del Museo Arqueológico Regional "Inca Huasi" de la Orden Franciscana de la ciudad de La Rioja, que se conmemora el día 19 de octubre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) *EXPTE. 18-A-00938/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBÍROLI:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en nuestra Provincia, en el marco del Día Nacional del Derecho a la Identidad, que se celebra el 22 de octubre de cada año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) *EXPTE. 18-A-00939/26 – DE LOS DIPUTADOS FEDERICO SBIROLI, OSCAR EDUARDO CHAMÍA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, ISMAEL ANIBAL BORDAGARAY Y GONZALO DAVID BECERRA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 30º Congreso Nacional de Capacitación Judicial, bajo el lema "Nuevos Desafíos de la Capacitación Judicial: Gestión, Innovación y Bienestar", a realizarse los

días 12 y 13 de noviembre del corriente año, en nuestra ciudad Capital. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.50) *EXPTE. 18-A-00940/26 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD, OSCAR EDUARDO CHAMÍA Y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 1º Edición de la "Feria del Libro Guandacol", que se llevará a cabo los días 03 y 04 de noviembre del corriente año, en la localidad de Guandacol, departamento General Felipe Varela. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) *EXPTE. 18-A-00941/26 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD, OSCAR EDUARDO CHAMÍA Y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 419º Aniversario de la localidad de Guandacol, departamento General Felipe Varela, que se conmemora el día 04 de noviembre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) *EXPTE. 18-A-00942/26 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial el evento "Dreamers Recap", a realizarse el día 17 de octubre del corriente año, en el Paseo Cultural "Castro Barros" de esta ciudad Capital. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.53) *EXPTE. 18-A-00943/26 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 2º Expo Agroganadera, a llevarse a cabo el día 17 de octubre del corriente año en el parque La Gota, ubicado en la ciudad de Aimogasta. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.54) *EXPTE. 18-A-00944/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 135º Aniversario de la localidad de Chañar, departamento General Belgrano, que se celebrará el día 19 de octubre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.55) *EXPTE. 18-A-00945/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 10º Edición de la Exposición Caprina, Ovina y Artesanal, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de

noviembre del corriente año, en la localidad de Chañar, departamento General Belgrano. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.56) *EXPTE. 18-A-00946/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 108º Aniversario de la Escuela Normal "Dr. José S. Salinas", a celebrarse el día 16 de octubre del corriente año, en el departamento General Belgrano. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.57) *EXPTE. 18-A-00948/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "Caminata Rosa" y la posterior "Inauguración del Lazo Gigante", a llevarse a cabo el día lunes 19 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chepes. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.58) *EXPTE. 18-A-00951/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "Expo Carreras - Zona VI", organizada por la Sede de Supervisión de Nivel Secundario y Superior de la Zona VI de la localidad de Chepes, en el departamento Rosario Vera Peñaloza. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.59) *EXPTE. 18-A-00956/26 – DE LOS DIPUTADOS FEDERICO SBIROLI, OSCAR EDUARDO CHAMÍA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, ISMAEL ANIBAL BORDAGARAY Y GONZALO DAVID BECERRA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al conversatorio "Comunicar Sin Vulnerar en el Ámbito Judicial", a cargo del periodista Paulo Kablan, a realizarse el día 23 de octubre del corriente año, en el Paseo Cultural de esta ciudad Capital. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.60) *EXPTE. 18-A-00958/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 87º Aniversario de la biblioteca popular "Domingo Faustino Sarmiento" del distrito Los Sarmientos, en el departamento Chilecito. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.61) *EXPTE. 18-A-00959/26 – DE LOS BLOQUES UNIÓN CÍVICA RADICAL, JUSTICIALISTA Y FUERZA PATRIA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 60º Sesión Plenaria del Parlamento del Norte Grande Argentino, a realizarse en la provincia de Corrientes, los días 22 y 23 de octubre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.62) *EXPTE. 18-A-00964/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Declaración declarando de Interés Provincial al Tercer Encuentro Internacional Ana Frank: "De jóvenes para jóvenes", bajo el lema: "Encuentro para Construir Esperanza en Tiempos de Incertidumbre", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.63) *EXPTE. 18-A-00965/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL Y SEBASTIÁN GUTIERREZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 11º Edición del Desafío Ichura, carrera de trail running de montaña, que se realizará los días 24 y 25 de octubre del corriente año, en el departamento Chilecito. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.64) *EXPTE. 18-A-00966/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 13º Aniversario de la Estación Experimental Agropecuaria INTA, a celebrarse el día 04 de diciembre en la ciudad de Chilecito. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.65) *EXPTE. 18-A-00967/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 83º Aniversario del Club Atlético Chilecito, que se celebra el día 21 de noviembre del corriente año, por su trayectoria y contribución al desarrollo deportivo y social en el departamento Chilecito. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.66) *EXPTE. 18-A-00968/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 77º Aniversario de la

Escuela Nº 260 “Juan Ramírez de Velazco”, que se celebra el día 27 de octubre del corriente año, en el departamento Chilecito. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.67) *EXPTE. 18-A-00972/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 23º Aniversario de la Universidad Nacional de Chilecito, que se celebra el día 05 de noviembre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.68) *EXPTE. 18-A-00974/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 85º Aniversario del Club Cultural y Deportivo “Joaquín Víctor González” de Nonogasta, departamento Chilecito, que se celebra el día 01 de noviembre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.69) *EXPTE. 18-A-00975/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 419º Aniversario del Distrito de Anguinán, departamento Chilecito, que se celebra el día 04 de noviembre del corriente año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.70) *EXPTE. 18-A-00982/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día de la Mujer Rural, que se conmemora el 15 de octubre de cada año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.71) *EXPTE. 18-A-00983/26 – DE LOS BLOQUES FUERZA PATRIA, JUSTICIALISTA Y UNIÓN CÍVICA RADICAL:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 43º Aniversario del Retorno de la Democracia en nuestro País, que se celebra el día 30 de octubre de cada año. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.72) *EXPTE. 18-A-00986/26 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 329º Aniversario de la localidad de Ulapes, que se celebra el día 16 de octubre del cada año, en el departamento General San Martín. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

Despachos de Comisión, tratado sobre tablas y aprobado en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.5) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE 18-A-00717/26:* Del diputado Jesús Omar Castro; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando la la Función Ejecutiva, a través del área que corresponda poner en valor al Centro de Interpretación Histórico y Turístico de la localidad de Pacatala del departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.6) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE 18-A-00844/26:* Del diputado Juan Carlos Santander; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la odontóloga Rita Esther Pautasso, por su destacada trayectoria y aporte al desarrollo pionero de la odontología en la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.7) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE 18-A-00866/26:* Del Bloque Justicialista; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la profesora Carolina Ponce, por su destacada trayectoria como docente, diseñadora gráfica y formadora de la comunicación visual en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-